



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 662

## VIVIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PERE MACIAS I ARAU

Sesión núm. 28

celebrada el martes 30 de noviembre de 2010

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Fomento (Blanco López), para:

- |  |   |
|--|---|
| — Informar sobre las líneas generales de la política que va a desarrollar al frente de su departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000191.) .....  | 2 |
| — Explicar las nuevas competencias que va a asumir y las principales líneas estratégicas que va a seguir en materia de vivienda. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000924.) ..... | 2 |

### Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar inicio a la sesión número 28 de la Comisión de Vivienda, que está prevista para celebrar la comparecencia del señor ministro de Fomento a petición propia para informar sobre las líneas generales de la política de vivienda que va a desarrollar al frente de su departamento, y también para sustanciar la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para que explique las nuevas competencias que va a asumir y las principales líneas estratégicas que va a seguir en materia de vivienda.

Damos la bienvenida a esta Comisión al señor ministro, que desde la última renovación del Gobierno ha asumido las competencias en materia de vivienda y que por tanto acude a la Comisión a informar sobre su política; señor Blanco, sea bienvenido. No quisiera desaprovechar esta ocasión para dar las gracias en nombre propio, de toda la Mesa y de todos los miembros de la Comisión a la que fue ministra de Vivienda, actual secretaria de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, que acudió con gran regularidad y asiduidad a la Comisión, a la que informó puntualmente, porque creo que es motivo de satisfacción para todos los miembros de la Comisión haber contado con la posibilidad de haber ejercido la función de control y también de impulso del Gobierno; le agradecemos una vez más las facilidades que ha dado todos estos años a la Comisión de Vivienda. También agradecemos la presencia en la sala de los representantes del sector tanto en su vertiente pública como privada como del tercer sector. Está aquí el presidente de los promotores privados, APCE, señor Galindo; está también el señor Vázquez, presidente de la Confederación de Cooperativas de Viviendas, y está también el señor Villanueva, como presidente de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo. A todos ellos les damos la bienvenida y esperamos que podamos tener una sesión provechosa para los objetivos comunes de promoción de la vivienda. Señor ministro, le agradecemos su presta presencia en la Comisión, y tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Quisiera comenzar por felicitarle, señor presidente, por el resultado de su partido en las últimas elecciones de Cataluña, así como agradecer a todas sus señorías la oportunidad que me han brindado para poder estar hoy con todos ustedes y, por supuesto, agradecer también el trabajo que ha hecho y va a seguir haciendo la ministra Corredor.

Comparezco ante esta Comisión para explicar las prioridades del Ministerio de Fomento en materia de vivienda una vez asumidas estas competencias tras la última remodelación del Gobierno. Quiero manifestar el honor y la responsabilidad que supone para mí dirigir una política que considero vital para el bienestar de los ciudadanos. La vivienda es un bien de primera necesidad y como tal debe ser tratado. El mercado de la vivienda tiene

una incidencia económica relevante en términos de producción y especialmente en términos de empleo, y cuando hacemos política de vivienda y política de urbanismo estamos determinando la manera en que nos relacionamos con nuestro entorno y la configuración urbana de las ciudades en las que vivimos. Por todas estas razones, la política de vivienda ha venido ocupando y seguirá ocupando un lugar prioritario en el Gobierno de España y debe ocupar también una posición destacada en la agenda de los gobiernos autonómicos porque la competencia en materia de vivienda y en materia de ordenación territorial es propia de su ámbito competencial. Pero no es menos cierto que el impacto del sector inmobiliario en nuestra economía otorga plena facultad al Gobierno para actuar en este ámbito. Señorías, lo hemos dicho alguna vez en esta Cámara: sería muy fácil para el Gobierno escudarse en el ámbito competencial para no hacer nada; sería un camino cómodo no comprometernos con nuevas ideas como el reequilibrio del sector, el impulso del alquiler, la rehabilitación o el desarrollo urbano sostenible, pero el Gobierno ha decidido que la vivienda es un tema demasiado importante para las familias y para el desarrollo económico de España para dejarlo todo como está. Por eso el primer mensaje que quiero trasladarles es que nos vamos a comprometer con el reequilibrio del sector, el impulso del alquiler, la rehabilitación y el desarrollo sostenible, y esto va ser una prioridad para el Gobierno de España. Nuestro compromiso va más allá de las personas y del rango administrativo, es un compromiso político que mantendré inalterable. Como ministro de Fomento, me resulta cómodo abrazar esta nueva política porque implantaré los mismos principios que he aplicado en la política de infraestructuras y transporte: reformas, austeridad, eficiencia, concertación, cohesión y sostenibilidad.

Permítanme que haga una breve referencia a la evolución del mercado inmobiliario porque es precisamente lo que justifica y condiciona nuestra política. Señorías, la crisis financiera internacional ha precipitado el pinchazo de la burbuja inmobiliaria que se gestó a finales de los años noventa, una burbuja promovida por diversos factores, y el factor determinante por el lado de la demanda ha sido el crecimiento de la concesión de crédito. En el año 2000 el crédito crecía a una tasa del 19 por ciento, cuando la tasa de crecimiento de la economía rondaba el 4 por ciento. Esta fuerte demanda de crédito fue alentada especialmente por dos factores: los tipos de interés reales negativos, fruto de la entrada del euro, y el régimen fiscal que incentivaba la compra de viviendas. Pero el crecimiento del crédito por el lado de la oferta también ha tenido una incidencia importante; el crédito inmobiliario representaba en 2004 el 55,4 por ciento del crédito total al sector privado, frente al 40 por ciento en el año 1997. Este proceso ha derivado en que las entidades financieras tengan activos potencialmente afectados por el sector inmobiliario por valor de 181.000 millones de euros, según datos del Banco de España. Pero no se puede explicar el crecimiento de esta burbuja

sin el compromiso y el componente principal y diferencial: la especulación, que se ha incentivado con la Ley sobre el régimen del suelo y valoraciones de 1998. Esta legislación contribuyó a que los precios del suelo crecieran por encima de los precios de la vivienda, presionando al alza a estos últimos. Quiero recordar que el metro cuadrado del suelo urbano subió un 467 por ciento desde 1998 hasta el año 2004. Las consecuencias de la burbuja son de sobra conocidas por todos nosotros: el precio de la vivienda ha aumentado un 201 por ciento desde 1998 a 2007, último año de subida del precio. En 1998 el endeudamiento de los hogares alcanzaba el 47 por ciento del PIB, y en 2004 ascendía hasta el 70 por ciento del PIB. Pero además este proceso ha generado un modelo económico basado en el monocultivo de la construcción residencial, que absorbió inversión de otras actividades más productivas, inversiones que habrían impulsado más la competitividad de España.

Señorías, la burbuja inmobiliaria viene de atrás, pero sus consecuencias las estamos pagando precisamente ahora. Se han dejado cientos de urbanizaciones vacías que tan solo tenían una demanda especulativa; el incremento del coste de acceso a la vivienda ha dificultado la emancipación y ha expandido el endeudamiento, pero la peor consecuencia de la burbuja es que ha perjudicado a elementos esenciales de nuestro sistema económico. Más de la mitad de los empleos perdidos durante la crisis económica están directa o indirectamente relacionados con el sector de la construcción, 1.100.000 trabajadores que tienen la dificultad añadida de carecer de la formación necesaria para reinsertarse en otros sectores, y nuestro sector financiero español, por su elevada exposición al sector inmobiliario, también ha sufrido las consecuencias de este proceso, aunque podemos asegurar que la regulación prudencial que ha desarrollado el Banco de España ha evitado males menores como los que han sucedido en otros países europeos. Coincidirán conmigo en que la burbuja inmobiliaria es el rasgo diferenciador de la crisis española, y no me cuesta admitir que deberíamos haber sido más severos a la hora de atajar el problema. El Gobierno trabajó en la pasada legislatura con una previsión de aterrizaje suave del sector para impulsar una progresiva normalización tanto en precios como en inversión, pero la crisis financiera lo ha acelerado todo y ha convertido lo que podía ser una transición tranquila en un fuerte ajuste con drásticas consecuencias en el empleo. Ahora todos debemos aprender la lección. Todas las administraciones con competencias en la materia tenemos la obligación de controlar que nunca más se pueda volver a producir una burbuja inmobiliaria en nuestro país.

Desde 2004 el Gobierno ha trabajado por mejorar el funcionamiento del mercado inmobiliario y ampliar las posibilidades de acceso a la vivienda de los ciudadanos. Hemos incrementado el presupuesto destinado a políticas públicas de vivienda en un 130 por ciento. Se han iniciado más de medio millón de viviendas protegidas en cinco años. Esta política ha permitido iniciar

desde 2004 unas 84.000 viviendas protegidas de media cada año, casi un 50 por ciento más que las que se iniciaban en años anteriores, en pleno ciclo alcista de los precios de la vivienda. Además hemos concentrado los esfuerzos priorizando aquellas actuaciones que permitían corregir desequilibrios. Por un lado, hemos racionalizado la política de suelo. La Ley de Suelo de 2007 introdujo criterios simples, pero hasta el momento inexistentes, de utilización de este bien. Por primera vez en una legislación estatal de suelo se aborda el desarrollo territorial y urbano sostenible y además se introducen criterios de transparencia y participación ciudadana. También hemos potenciado la política de vivienda destinada a impulsar la rehabilitación y el alquiler. Se ha impulsado el alquiler no solo a través de los planes estatales de vivienda, sino también mediante reformas en la legislación para reforzar las garantías del propietario en sus relaciones contractuales. Modificamos la fiscalidad del alquiler y creamos la renta básica de emancipación reconociendo este derecho subjetivo de los jóvenes. El Gobierno también ha apostado por la rehabilitación como eje prioritario de su política de vivienda. De hecho, destinamos a esta actividad la mitad de las actuaciones protegidas del Plan estatal de vivienda y rehabilitación, a la vez que mejoramos su fiscalidad.

Señorías, la política del Ministerio de Fomento en materia de vivienda pivota sobre tres ejes: económico, social y sostenibilidad urbana. Al igual que la política de infraestructuras y transporte, también esta ha de estar al servicio de la política económica general. Ya la anterior ministra compareció ante esta Comisión para explicar las medidas de ajuste del Plan estatal de vivienda y rehabilitación derivadas del plan de austeridad del Gobierno, medidas que se reflejarán en un real decreto de modificación del plan que presentaré al Consejo de Ministros antes de que finalice este año. La situación económica exige este ajuste. Cuando hay restricciones económicas lo importante es priorizar y hemos decidido priorizar en la rehabilitación y en el alquiler. Pero quisiera referirme no solo a la coyuntura sino también a la estructura de nuestra economía a medio plazo, porque si es importante salir de la crisis, más importante es anticipar los cambios para afrontar el futuro siendo más competitivos. España necesita un sector de la construcción equilibrado, saneado y capaz de generar crecimiento y empleo estable y de calidad, pero para conseguir esto antes tenemos que hacer frente a dos retos. El primero consiste en reactivar el empleo en el sector para dar salida a parte de la bolsa de desempleados que han surgido por el hundimiento en la actividad de vivienda residencial de obra nueva, y el segundo reto que tenemos que afrontar desde el ámbito económico es la digestión de viviendas y suelo que aún quedan en *stock* en el mercado inmobiliario.

Permítanme que incida en el primer reto económico: reactivar el empleo en el sector de la construcción. La principal apuesta para reactivar el empleo es orientar parte de la actividad del sector, muy volcada tradicional-

mente en la edificación de obra nueva, a ramas con más futuro como la rehabilitación. La apuesta por la rehabilitación no es una medida de coyuntura para dar salida a una situación crítica, es una apuesta estructural. A día de hoy aún estamos 15 puntos por detrás de la media europea en inversión por rehabilitación. Nuestro objetivo es que en el año 2020 el 35 por ciento de la actividad del sector de la construcción se destine a esta actividad. La rehabilitación aporta valor añadido a la industria de la edificación, es útil para dar salida a miles de trabajadores que han perdido el empleo en esta crisis y es plenamente coherente con nuestra apuesta por un modelo de desarrollo urbano sostenible. Siempre he dicho que la inversión en obra civil es positiva no solo por la mejora de nuestro sistema de transportes, sino también por la capacidad de generar empleo en momentos de dificultad económica. Pues bien, la rehabilitación de vivienda es una palanca contra el desempleo aún más potente que la obra civil, al generar el doble de puestos de trabajo en relación con la inversión movilizada, y por eso la política del Gobierno va dirigida a potenciar esta actividad. En el Plan de vivienda y rehabilitación hemos planteado 470.000 actuaciones de rehabilitación, actuaciones que, como saben sus señorías, también hemos impulsado con el PlanE, destinando 110 millones de euros adicionales en el año 2009. A través del Plan Renove se otorgan ayudas directas para la rehabilitación. Hemos impulsado una plataforma para dinamizar los trámites y las ayudas y en el marco de los acuerdos de Zurbano hemos introducido beneficios fiscales a esta actividad. Los resultados de todas estas medidas nos muestran que vamos por el camino adecuado. El número de visados para reforma y restauración de edificios ha pasado de 27.258 en 2000 a 40.758 en 2009, es decir, un 50 por ciento más, y según los últimos datos disponibles de 2010, los nueve primeros meses del año, la rehabilitación está subiendo un 5,4 por ciento en relación con el año 2009, el año pasado, cuando, reitero, había sido el doble que en el año 2000. Por tanto, la intención del Gobierno es seguir apostando por esta línea que genera empleo, aporta valor añadido al sector, propicia un desarrollo urbano sostenible y mejora de forma decisiva la calidad de vida de las familias. Para ello nos proponemos desarrollar una batería de iniciativas que complementan las que ya están en marcha para impulsar aún más esta actividad. En primer lugar, vamos a facilitar al máximo la financiación para la rehabilitación de forma que se puedan obtener préstamos con un tipo de interés tan atractivo como el de las hipotecas, pero con una tramitación tan sencilla como un crédito personal. Además vamos a impulsar medidas a fin de agilizar los trámites administrativos necesarios para llevar a cabo la rehabilitación y vamos a plantear una batería de actuaciones dirigidas a impulsar la actividad de las empresas de servicios energéticos en el ámbito doméstico. Nos proponemos hacer de la normativa europea que exige la calificación energética de edificios una oportunidad para desarrollar la rehabilitación energética en nuestro país.

La apuesta por la rehabilitación energética permite desarrollar una actividad intensiva en empleo y dotada de gran valor añadido para el sector de la construcción. Además permitirá reducir nuestras emisiones de CO<sub>2</sub> y garantiza un ahorro significativo a las familias. Para que se hagan una idea de lo que puede ofrecer esta actividad, una rehabilitación energética en una vivienda media de 90 metros cuadrados puede suponer un ahorro en la factura de luz y gas de 482 euros al año y una reducción de CO<sub>2</sub> similar a la que produce un automóvil que recorre 22.000 kilómetros.

Además del ámbito de la rehabilitación, vamos a seguir dando un impulso a la nueva vivienda protegida para favorecer el acceso a personas con mayores dificultades. El impulso a la construcción de nueva vivienda protegida es plenamente compatible con la situación actual porque en general cubre necesidades que no están solventadas por el *stock* de inmuebles sin vender. En esta tarea consideramos que hay que dar salida a los cooperativistas que han constituido ya sociedades que tienen dificultades para acceder al crédito, por lo que vamos a favorecer el acceso al crédito de estas organizaciones. Estamos hablando de al menos 100.000 cooperativistas. En este sentido, en el real decreto de modificación del plan estatal que llevaremos al Consejo de Ministros antes de que finalice este año estableceremos unas condiciones más flexibles para que las actuaciones promovidas por cooperativas puedan seguir recibiendo las ayudas directas a la entrada, siempre que cuenten con la calificación provisional antes del 31 de diciembre del año 2010. Además estamos estudiando medidas para favorecer el acceso al crédito de estas organizaciones a través de alguna línea ICO de financiación. También quiero señalar que en el ámbito de la vivienda protegida la Entidad Estatal de Suelo, Sepes, finalizará antes de que acabe el próximo año seis actuaciones que permitirán dar cabida a más de 4.000 viviendas de las cuales más del 80 por ciento serán protegidas. Entre estas actuaciones cabe destacar las del Parque Central de Ingenieros de Villaverde en Madrid, cuyas obras de urbanización licitaremos en el primer trimestre del año 2011 y que acogerá 1.700 viviendas.

Sobre el segundo reto, en el ámbito económico, la reducción del *stock* sé que es un factor crítico para la reestructuración del sector y también para la reactivación del crédito en la economía. Por ello, crearemos una comisión en la que evaluaremos las reformas en marcha y compartiremos estrategias para la elaboración de paquetes de vivienda y suelo susceptibles de ser ofertados en el mercado nacional e internacional. Esta comisión, en la que voy a participar y cuya primera reunión tendrá lugar en la primera quincena de enero, será de carácter permanente y en ella participarán representantes del sector financiero y del sector inmobiliario. Con la vista puesta en el mercado internacional, tomaremos medidas para reforzar la seguridad jurídica de quienes quieran comprar vivienda en nuestro país. Una de las medidas será plantear que cuando se inicie un expediente

por ilegalidad de la licencia no perjudique al comprador, salvo que este expediente conste en el registro por anotación preventiva. Queremos, con estas medidas y con otras que se están analizando, reducir el riesgo de los que adquieren una vivienda en nuestro país, garantizando que la propiedad está en regla cuando está vendida. Con el fin de facilitar la compra de vivienda por parte de extranjeros, llevaremos a cabo una ronda informativa internacional para dinamizar la venta al tiempo que para explicar estas nuevas medidas que aportan mayor seguridad jurídica.

Para facilitar la liberación de nuestro *stock* de vivienda y suelo, el Gobierno ha venido desarrollando una serie de medidas transitorias para la conversión de vivienda libre en vivienda protegida y llevaremos el informe para su evaluación en la primera reunión de la comisión que acabo de anunciar que voy a crear. No obstante, tenemos que advertir que la liberación del *stock* es un proceso delicado que no se puede hacer de golpe, pero que tampoco puede eternizarse porque lastraría la capacidad de recuperación de nuestra economía. En este sentido, quiero lanzar algún mensaje que, aunque pueda parecer obvio, considero que es importante. La capacidad de la intervención pública para liberar el *stock* es limitada. El principal mecanismo para conseguirlo es un mecanismo propio del mercado que consiste en ofrecer precios más competitivos en aquellas tipologías de vivienda y suelo en las que el exceso de oferta es más evidente. Los tiempos en los que la vivienda y el suelo eran activos que podían ser retenidos únicamente para especular no van a volver. Por ello puede ser un error retrasar decisiones de venta pensando que la situación que está atravesando el mercado inmobiliario es un mero bache en el camino. Es cierto que hemos pasado el momento más duro del ajuste y que poco a poco la situación se irá normalizando, pero la normalización nunca consistirá en volver a producir el triple de viviendas que el país necesita o que los precios crezcan tres veces más que los salarios. Esos tiempos no van a volver ni deben volver por el bien de nuestro futuro económico y social.

El futuro del sector radica en apostar por una industria de la edificación competitiva que transcurra por una senda de racionalidad, que se equilibre con la demanda real y que pase a destacar por su calidad en lugar de por su cantidad. La construcción en España y sus sectores auxiliares pueden y deben transformarse en un sector de mayor valor añadido y más presente en los mercados internacionales. Nuestro país seguirá necesitando una oferta de viviendas relevante, una oferta para satisfacer una demanda que evolucione de la mano del número de hogares creados y no para responder a una demanda especulativa. La vivienda no debe verse como un activo financiero, sino como un bien imprescindible para la vida de las personas. En este sentido, es necesario seguir avanzando en facilitar el acceso a la vivienda tanto en la modalidad de alquiler como en la de propiedad. Para que la vivienda sea asequible debemos transitar hacia un mayor equilibrio entre precios y salarios. Un equilibrio

razonable debe ser de forma orientativa que el porcentaje de renta dedicado a la compra o alquiler de vivienda no supere el 30 por ciento de los ingresos anuales. La decisión entre alquilar y comprar debe determinarse por las preferencias individuales y no por los incentivos fiscales. Por ello vamos a establecer a partir del 1 de enero de 2011 la neutralidad fiscal entre las dos vías de acceso. Alquilar o comprar debe ser una elección personal. El alquiler no ha de verse como una opción de segunda. El alquiler concede sobre todo más flexibilidad a las familias para desarrollar sus proyectos vitales porque no es preciso endeudarse. Además, el alquiler favorece la movilidad laboral y permite amoldar mejor las características de la vivienda al cambio de las circunstancias personales en función del número de miembros o de la trayectoria profesional.

Por todo ello consideramos que, al igual que estamos haciendo con el equilibrio entre rehabilitación y obra nueva, el Gobierno ha de promover que se corrija el gran desequilibrio existente entre propiedad y alquiler. Actualmente tan solo el 13,5 por ciento de las familias vive en alquiler, mientras la media europea se sitúa en torno al 40 por ciento. Tenemos que acercarnos a Europa en el mercado de alquiler. Para ello tenemos que seguir fomentando un mercado más dinámico, más profesionalizado y que garantice mayor seguridad jurídica. Debemos seguir mejorando la oferta de vivienda en alquiler tanto libre como protegida. En este sentido, el Plan estatal de vivienda y rehabilitación prioriza la promoción para alquiler. Asimismo estamos preparando la creación de una nueva línea de financiación con fondos del Banco Europeo de Inversiones articulada a través del ICO. Esta línea financiará la promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler veinticinco años. Este acuerdo lo pretendo suscribir antes de que finalice este año 2010. Además, la renta básica de emancipación está suponiendo un apoyo esencial para la accesibilidad de los jóvenes a esta modalidad. Los más de 250.000 jóvenes que se han beneficiado de la ayuda destinan al pago del alquiler el 24 por ciento de sus ingresos, mientras que sin la ayuda tendrían que pagar el 43 por ciento de su sueldo para vivir de alquiler.

Por otro lado, la Sociedad Pública de Alquiler está trabajando para potenciar y profesionalizar este mercado y para reforzar la seguridad jurídica de los contratos de arrendamiento. Es una sociedad que ha ido evolucionando y mejorando su gestión progresivamente, aprendiendo de las buenas y también de las malas experiencias. Así, desde mediados de 2008 se ha dado un nuevo impulso a la sociedad, que está siendo valorada positivamente por los sectores implicados. En este sentido, y en relación con el reto de canalización del *stock*, quisiera destacar el papel que puede jugar la Sociedad Pública de Alquiler en este ámbito. Más de 200 promotores han puesto sus viviendas a su disposición para que la sociedad pública las evalúe y decida si las gestionan en alquiler o en alquiler con opción a compra. Además la sociedad ha firmado un convenio marco con la CECA para contribuir

a dar salida al *stock* de viviendas de las cajas de ahorro. Por el momento se han suscrito convenios con Bancaja, con la Caixa, con la división inmobiliaria del Santander y con Caja Mediterráneo y el próximo día 16 de diciembre los suscribiremos con Caja Madrid. La sociedad pública seguirá trabajando en esta línea, porque además de contribuir a un saneamiento más ágil del sector permite aumentar una oferta de vivienda en alquiler de calidad y con un servicio profesional que ofrece las máximas garantías.

Por último, el tercer eje en el que quiero profundizar es el de la sostenibilidad urbana. En el Ministerio de Fomento sabemos muy bien que las grandes infraestructuras han demostrado ser elementos claves para la vertebración territorial, pero también para la configuración urbana y la evolución socioeconómica de nuestras ciudades. La integración de la alta velocidad, las ampliaciones de puertos o las actuaciones en aeropuertos son los elementos más decisivos en el cambio de la configuración de nuestro paisaje urbano en la actualidad. Sabemos que ganamos en eficacia de gestión del territorio cuando lo entendemos como un todo bien articulado y no como piezas de gestión aisladas. Por eso vamos a aprovechar el hecho de que ambas políticas, infraestructuras y vivienda, se unen bajo una misma dirección para lograr sinergias en la coordinación de la planificación del transporte con la ordenación territorial y el planeamiento urbanístico. El impulso de esta sinergia lo hemos trasladado al nombre compuesto de la nueva Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas. El objetivo es que las unidades administrativas ligadas a la política de vivienda y urbanismo puedan aportar sus conocimientos en el mejor desarrollo urbano de las integraciones de infraestructuras en las ciudades, así como su experiencia a la hora de valorar las operaciones financieras basadas en aprovechamientos urbanísticos. Señorías, la Ley de Suelo de 2007 introduce el principio de urbanismo sostenible y alude a que la utilización del suelo debe atender a criterios estrictos de necesidad, suficiencia y conveniencia. Siempre he defendido que tenemos que sacar más rendimiento a las infraestructuras que tenemos antes de plantearnos construir más. Pues bien, lo mismo es aplicable al urbanismo. Hemos de repensar la ciudad ya creada, enfatizar las actuaciones en la ciudad existente en lugar de hacer un uso extensivo del suelo. En esa línea se enmarcará el proyecto de ley de calidad y sostenibilidad del medio urbano que presentaremos en el próximo mes de febrero. Los ciudadanos tienen derecho a que el medio urbano esté suficientemente dotado por las infraestructuras y servicios que favorezcan la calidad de vida y la cohesión social. A su vez, las ciudades requieren una planificación que favorezca la movilidad sostenible. El proyecto de ley de economía sostenible incorpora ya medidas en esta línea para el fomento de la sostenibilidad urbana, la rehabilitación y la movilidad sostenible. No obstante, parece oportuno reforzar estas políticas. Con la ley de calidad y sostenibilidad del medio urbano vamos a favorecer la

viabilidad y eficacia de las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas, de regeneración urbana integrada, suprimiendo trabas que la dificulten. Además, estableceremos pautas de ordenación que favorezcan la movilidad sostenible en las ciudades. Por último, con esta ley también promoveremos la eficiencia energética y la accesibilidad universal. Para el Gobierno es una prioridad la política de accesibilidad y movilidad de las personas discapacitadas. Por ello hemos definido una hoja de ruta que blindará, tanto normativa como presupuestariamente, la ejecución de las actuaciones encaminadas a este fin. Por un lado, a través de la ley de economía sostenible se establece un marco normativo sólido en materia de accesibilidad a comunidades de vivienda y, por otro, se fijan y subvencionan a través del Plan estatal de rehabilitación y vivienda 2009-2012 las inversiones necesarias para eliminar las barreras arquitectónicas de una forma equilibrada y racional.

Para finalizar, termino aludiendo al papel que en el ámbito urbanístico juega el Sepes, que ejecuta actuaciones estratégicas tanto de carácter logístico e industrial como residencial. Sepes tiene actualmente en marcha 46 actuaciones de suelo industrial y logístico, con una inversión superior a 1.400 millones de euros. Desde 2004 se han construido o comprometido para su desarrollo 113.850 viviendas sobre suelo patrimonial del Estado, de las cuales 77.774 son protegidas, es decir, el 66 por ciento del total. Son datos que avalan el buen hacer de Sepes durante los últimos años, y precisamente por ser un instrumento que se ha mostrado tan válido en la política de vivienda y desarrollo industrial, debemos ampliar su potencial para que asuma nuevos retos. Sepes apoyará decididamente la actividad industrial y comercial con parques empresariales en enclaves estratégicos en colaboración con el Ministerio de Industria, con Defensa y con las comunidades autónomas. Además Sepes impulsará la regeneración urbana mediante la recuperación de suelos obsoletos para la promoción de vivienda protegida, contribuirá a la competitividad, innovación e internacionalización de la actividad empresarial española a través de su participación en el desarrollo de nudos logísticos intermodales de última generación, parques empresariales orientados a sectores científico-tecnológicos y otros sectores basados en intangibles. También trabajará junto a otros organismos y entidades para la recuperación de actuaciones residenciales, logísticas o industriales que hayan interrumpido su desarrollo por el contexto de crisis global y que sean útiles para la recuperación económica del entorno en el que se encuentran.

Señorías, ya conocen mi manera de trabajar, intensa y siendo siempre consciente de que solo mediante una actitud constructiva, realista y abierta a través del diálogo y la concertación las políticas perduran en el tiempo. En materia de vivienda pretendo continuar con la misma línea, buscando la máxima colaboración de todas las administraciones, buscando la máxima concertación y el acuerdo en esta Cámara. La política de vivienda ha de

contribuir al objetivo económico de España, al objetivo económico del Gobierno; incrementar el empleo de calidad y la competitividad de nuestra economía en el marco de un crecimiento sostenible. Haremos una política de vivienda austera, pero pretendemos que sea eficaz, y trabajaremos desde nuestro ámbito competencial para que las ciudades sean más habitables y más sostenibles. Todo ello con el mismo objetivo, el gran reto, que es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y en ese reto, reitero, quiero contar con su colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro, por su intervención. Vamos a iniciar el turno de intervenciones de los portavoces. En primer lugar tiene la palabra doña Nuria Buenaventura, portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: En primer lugar quiero disculparme por no haber podido escuchar la primera parte de la comparecencia del señor ministro, pero mi intervención se centrará en algunos temas sobre los que el señor ministro seguro que podrá darnos respuesta en su réplica.

Hacíamos mención en la discusión de los presupuestos de 2011 a que considerábamos una contradicción que si bien el Gobierno entendía que el tema de la política de vivienda era una cuestión primordial, por otro lado había unos ajustes presupuestarios que recaían sobre todo en temas de vivienda. Entendíamos además que, dado que las políticas de vivienda están totalmente descentralizadas en las comunidades, cualquier recorte exige reajustes de todas las políticas autonómicas y cambios en las respectivas estrategias, complejas, difíciles y múltiples, que se han diseñado en cada territorio de acuerdo con los agentes sociales y económicos para dar respuesta a las necesidades específicas de cada zona concreta. En Cataluña ha sido así con el pacto para conseguir el acceso a la vivienda, un pacto recogido por la mayoría de los partidos políticos y además por las representaciones tanto empresariales como sociales. También considerábamos que la eliminación, de la dotación de 10 millones de euros para la remodelación de barrios en Cataluña repercutiría considerablemente en las políticas que se hacían desde Cataluña, como sucedería con la eliminación de la reserva de eficacia, mediante la cual Cataluña obtenía casi tantos recursos como los inicialmente asignados, unos 50 millones de euros. La drástica disminución de estas dos partidas pone en duda el cumplimiento de objetivos para hacer frente a la atención de las necesidades sociales crecientes en materia de acceso y pago de vivienda, que además como decía, era uno de los objetivos del pacto que se había desarrollado en Cataluña.

También quiero hacer mención al Plan de vivienda y rehabilitación, a la propuesta de modificación que quiere llevar a cabo el ministerio. La gran mayoría de comunidades y agentes lo vemos con mucha preocupación, pues

creemos que supone un ataque directo a las promociones de vivienda de alquiler, las hace inviables e introduce incertidumbre en todos los agentes que se relacionan con la política de vivienda. Existe una evidente contradicción entre las manifestaciones públicas del ministerio, que afirman que se van a mantener como ejes prioritarios de la política de vivienda estatal el alquiler y la rehabilitación, cuando lo que se propone es reducir, primero, las subvenciones directas a los promotores de alquiler, tanto si son de régimen general como especial, como si son a diez años o a veinticinco años; segundo, la duración del periodo de subsidiación de los préstamos protegidos para las promociones de alquiler, y por último, las subvenciones directas a promotores de alojamientos protegidos, tanto para colectivos especialmente vulnerables como para colectivos específicos. Todas estas medidas recortan de forma evidente la viabilidad financiera de las operaciones y van a suponer, de prosperar, un frenazo inmediato de los proyectos hoy en curso y los que se hubieran podido plantear en el marco cuatrienal del plan. Desde Cataluña debemos alertar de que la aprobación por parte del Banco Europeo de Inversiones de una línea de financiación para promociones de alquiler protegido se ha conseguido gracias al marco altamente subvencionado y, por tanto, altamente avalado y asegurado por parte de las administraciones públicas. Sin este marco los responsables del banco habrían desestimado radicalmente el proyecto.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Solo quiero decirle respecto a lo que ha mencionado que yo he indicado que lo voy a firmar y por tanto no hay ningún problema.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Perfecto.

Otro aspecto que nos preocupa de la revisión del real decreto es el relativo a las ayudas a la compra de vivienda protegida. Aunque las prioridades públicas en estos momentos se centran en el alquiler y la rehabilitación, el Plan 2009-2012 no descartó deliberadamente las diversas modalidades de acceso a la vivienda protegida de compra, ya que en muchas zonas de España, bien sea por exigencia de las reservas urbanísticas de suelo o bien por las especiales circunstancias de las familias, la compra supone un sistema menos costoso para el erario público, más seguro para los hogares y más eficiente desde el punto de vista de la gestión. Estas razones, todas ellas de peso, no han cambiado en el plazo de un año y subsisten, por tanto, opciones de promotores y comunidades autónomas que consideran el acceso a la vivienda por la vía de la propiedad una fórmula perfectamente social, entre las que se encuentran la gran mayoría de promociones cooperativas, sobre todo cuando se garantiza que las posibles plusvalías que el paso del tiempo pueda generar no constituirán un beneficio que recaería en manos privadas. Frente a todo ello, la propuesta de revisión del plan propone la supresión de las ayudas económicas a la entrada, sin haber tenido en cuenta el

mantenimiento como mínimo de dichas ayudas para los adquirentes con ingresos más bajos. Por ello, hoy consideraríamos una muy buena noticia que se hubiera anunciado que el real decreto vigente en estos momentos no va a sufrir modificaciones, pues abriría una ventana de esperanza en la continuidad de políticas de vivienda de todo el territorio y a los ciudadanos que no pueden acceder a ella.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender por dos minutos la sesión y luego vamos a proseguir con las intervenciones. **(Pausa.—La señora vicepresidenta, Corral Ruiz, ocupa la Presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Gracias, señor ministro, por su rigurosa y exhaustiva comparecencia. Señorías, continuamos con el turno de preguntas. A continuación le corresponde el turno de preguntas al presidente de esta Comisión. Señor Macias, tiene la palabra.

El señor **MACIAS I ARAU**: En primer lugar, en nombre de mi grupo, Convergència i Unió, quiero agradecer al señor ministro su comparecencia así como sus palabras en relación con las elecciones catalanas. También quiero agradecer la presencia de los representantes del sector en esta Comisión.

Señor ministro, podemos compartir con el Gobierno, con el Grupo Socialista y creo que con otros grupos unos cuantos aspectos que me gustaría resaltar. En primer lugar, respecto a la necesidad de que desde el Gobierno del Estado se lleve a cabo una política de vivienda, quiero subrayar esta cuestión porque, como usted sabe, nuestro grupo no creía necesario un ministerio específico de vivienda, pero siempre hemos venido reclamando una política de vivienda por parte de la Administración General del Estado, lógicamente y usted iniciaba también su intervención con esas palabras, con pleno respeto a quienes tienen específicamente la competencia en materia de vivienda, que son las comunidades autónomas.

Sin embargo, ello no obsta para que el Estado tenga responsabilidades puesto que la política de vivienda, como usted también ha resaltado, tiene mucho que ver con la política económica y con la política de empleo. Las estadísticas dicen que en España hay cuatro grandes sectores económicos: la construcción, el turismo, la automoción y todos sus derivados y las industrias agroalimentarias a partir del propio sector primario. Por tanto, en un país que depende de cuatro sectores es difícil prescindir de uno, y cuando uno de estos sectores, como es el sector de la vivienda y en general de la construcción, pasa por un momento complejo como el actual el resultado es el que usted ha diagnosticado de la pérdida de más de un millón de empleos y el riesgo de que medio millón más de empleos puedan continuar perdiéndose. Por tanto, quien es responsable de la política económica del Estado debe velar también por alguno de estos sec-

tores que contribuyen de forma tan importante al empleo y a la creación de riqueza. Nosotros creemos que el Estado debe efectuar una política de vivienda y que desde las instituciones, por ejemplo desde el Congreso o desde el Senado, la política de vivienda debe ser una preocupación de los grupos, como lo es de Convergència i Unió, que, como usted sabe, ha sido y continuará siendo muy activa presentando toda suerte de iniciativas en relación con las políticas de vivienda.

¿Qué creemos que debe hacer el Gobierno? Voy a intentar responder a esta pregunta dando algunas pautas. En primer lugar, al Gobierno le compete algo muy importante, que es formular un diagnóstico lo más ajustado posible del sector. Usted sabe que tenemos a menudo polémicas en relación —usted hablaba del *stock*, el estocaje como lo llaman los andaluces— con el *stock* de viviendas, que según las distintas fuentes es uno o es otro, y que se debe conocer con rigor ya que es un elemento importante con vistas a que el propio Gobierno y las comunidades autónomas puedan actuar con más precisión. Por tanto, el diagnóstico del sector, es decir, conocer todos los entresijos del sector desde un enfoque absolutamente estatal, es una función que su ministerio, como encargado de las cuestiones de vivienda en este momento, debe ejecutar. Ya el Ministerio de Vivienda avanzó en este sentido, pero habría que seguir afinando de manera que lográsemos que, frente a la multiplicidad de estadísticas, a veces muy interesadas, de uno u otro sector, conociéramos la realidad a partir de quien tiene la defensa del interés público, que es el Gobierno.

La segunda cuestión que a nuestro entender debe ejecutar el Gobierno del Estado es crear un marco fiscal justo y favorable a las políticas que contribuyan más a la creación de riqueza y al bienestar social. Usted ha dado unas pautas, que básicamente compartimos, como por ejemplo la neutralidad fiscal de la vivienda de venta y de alquiler. Nos parece positiva, pero esta neutralidad fiscal puede ser a la baja, es decir, vamos a tratar moderadamente mal, o puede ser al alza, vamos a tratar simplemente bien al conjunto del sector, tanto de alquiler como de venta. Nos gustaría que este trato fiscal fuera lo más favorable posible, repito, compartiendo este principio que usted anunciaba y añadiendo otro principio que además usted conoce perfectamente puesto que lo discutimos y acordamos en la mesa de Zurbano, que es un marco fiscal muy favorable a la rehabilitación. Además nosotros compartimos especialmente que todo lo que tiene un viso de futuro, rehabilitación energética o sostenibilidad debe tener un marco francamente muy favorable. Por tanto, en este sentido sí cabe una política de vivienda, que seguramente ustedes y nosotros no compartiremos al cien por cien, y creo que el Estado tiene plena responsabilidad en el marco fiscal.

Tercera cuestión del papel del Estado. El Estado debe garantizar la financiación, tanto la pública como que el sistema financiero haga fluir la financiación necesaria para que se puedan acometer las distintas actuaciones. Y esto señor ministro, todos sabemos que hoy en día no

sucede. Pero vayamos por partes. En primer lugar, la financiación pública es la que se desprende del Plan estatal de vivienda y rehabilitación. En este sentido le voy a formular también algunas ideas. Usted ha anunciado ya el decreto de reforma del plan. Nosotros no compartimos la magnitud de este ajuste aunque lo podemos comprender. Creemos que hay aspectos que debieran ser corregidos y al final de mi intervención vamos a dar algunas pautas. Por tanto, esto compete también a la Administración General del Estado, seguramente no a través de su ministerio sino a través del Ministerio de Economía. Sin embargo, usted es un destacado miembro del Gobierno y por tanto le puede trasladar a la señora vicepresidenta del Gobierno nuestra preocupación por que el sector financiero no está en condiciones de suministrar la financiación que necesita el sector. Usted responde con algunas medidas, que evidentemente aplaudimos, como que la banca pública supla en la medida de lo posible, pero el sector financiero regular debería estar en condiciones de coadyuvar a la recuperación.

Me permitirá que haga una aproximación social de la vivienda puesto que la vivienda es ante todo un derecho de los españoles protegido constitucionalmente, el derecho a una vivienda digna. Desde este punto de vista, nosotros creemos que en épocas como las actuales, de dificultades, hay que tener una prioridad por que se garantice, de mínimos, este derecho. Nos parece que esto pasa por garantizar sobre todo el acceso a una vivienda en alquiler. Aquí hay una prioridad clara puesto que, como no llegamos a todo, hay que garantizar esto. También vamos a dar alguna pauta o alguna idea en este sentido, conocida por otra parte ya por todos los representantes de los grupos políticos de esta sala y de la Administración. En esta aproximación social tampoco quisiera obviar el convencimiento, que yo comparto con el señor ministro, de la necesidad de un cambio estructural y de que hay que pasar a una visión más sostenible de la ciudad. Ello no obsta para que digamos —como de hecho el propio presidente del Gobierno ha reconocido ante el Pleno de esta Cámara— que haría falta un ritmo de producción de unas 250.000 viviendas al año, que no se están produciendo, teniendo en cuenta que la producción de cada vivienda da lugar a la generación de 2,4 —según otros, 2,5— puestos de trabajo. En cualquier caso, a nosotros nos parece que este ritmo de producción, que coincide con el tercio de aquel ritmo absolutamente insostenible, sí deberíamos ser capaces de acometerlo. Por tanto, reiniciar la producción es para nosotros también un aspecto de aproximación social a la vivienda, aunque solo sea desde el punto de vista de generación de empleo, puesto que por cada empleo que creamos damos un respiro a las arcas del Estado, aparte de que lógicamente pasamos a ocupar a un desempleado, que es la primera política social que deberíamos acometer.

Vayamos a algunas propuestas que nuestro grupo ha formulado, ya habrá tiempo para detallarlas, que quisiera recordar en esta primera intervención del señor ministro. En primer lugar, usted ha hablado de la Sociedad Pública

de Alquiler, que ha sido una de las grandes protagonistas de los debates en esta Comisión. Nuestra percepción del tema es que ya que existe, que sea lo más útil posible. En este sentido hemos formulado, y se aprobó por el Parlamento, una proposición no de ley que encomendaba a la sociedad el estudio de una iniciativa de *Convergència i Unió* por la cual se podía acometer también, sobre la base de colaboración público-privada, la construcción de parques de vivienda en régimen de alquiler. La SPA debería actuar en cierto modo de distribuidor, pero si la SPA puede alquilar viviendas a los ciudadanos, necesita que alguien le suministre estas viviendas. Aquí hay un amplísimo margen para la colaboración público-privada y para la generación de empleo que no ha sido suficientemente explorado. Esta es una iniciativa empresarial en la que vamos a continuar insistiendo porque nos parece que en estos momentos hay motivos para activarla. Usted, como ministro de Fomento, es un absoluto adalid de la colaboración público-privada y, por tanto, me gustaría que se ampliara este enfoque absolutamente positivo al campo de la construcción de parques de vivienda en alquiler, lo cual tiene una gran ventaja, y es que no requiere financiación hipotecaria sino que puede requerir financiación vía fondos de titulización, etcétera, algo que lógicamente quita presión a nuestro sector financiero y, en consecuencia, da más posibilidades a la financiación hipotecaria regular para la compra de vivienda, que de alguna manera también debe seguir produciéndose.

Un segundo paquete de medidas poco desarrolladas pero que anuncio que vamos a presentar, está relacionado con otra entidad de la que ha hablado, Sepes. Nosotros creemos que Sepes debería dar un paso adelante en su ambición y convertirse —propongo un nombre absolutamente a título de ejemplo— en un consorcio estatal del suelo en el que pudiera participar no solo el Estado, actual titular del cien por cien de las acciones de Sepes, sino otras administraciones y acaso también la iniciativa privada, con la voluntad de poder empaquetar —tema al que usted también ha hecho referencia y en el que Sepes tiene un largo recorrido— algunos de los múltiples activos que en estos momentos están en manos de entidades financieras y que constituyen una importante losa para este sector, y estaría bien que Sepes, experto en desarrollar suelos, pudiera también a través de fórmulas de colaboración público-privada desarrollar masivamente en este ámbito. Usted ha hablado de seis actuaciones —lo cual me parece muy bien—, pero necesitamos sesenta o seiscientos actuaciones en toda España. Por tanto, darle a Sepes la capacidad de actuar como auténtico motor de producción de suelo para nosotros supondría un gran activo.

Finalmente, quiero mencionar algo a lo que también ha hecho referencia la portavoz de Iniciativa per Catalunya, que es el decreto que anuncia que se va a aprobar este mes de diciembre. Con relación a este decreto hay un tema que nos preocupa extraordinariamente, como es el recorte del 40 por ciento en las subvenciones para la promoción de viviendas en alquiler, lo cual no casa en absoluto con el enunciado y con lo que usted y nosotros

defendemos respecto a la protección al alquiler y que constituye un aspecto en el que hay que encontrar la fórmula para hallar más recursos. En cuanto a la supresión de la deuda estatal directa —fórmula obligada en este tiempo—, habría que sustituirla por la figura de los seguros hipotecarios, que pueden ayudar a obtener hipotecas hasta el 90 por ciento, algo que, por otra parte, ya se ha planteado y que nos parece positivo.

Señor ministro, no quisiera acabar esta intervención sin mencionar un tema social muy importante, que nuestro grupo va a plantearle mañana en forma de interpelación, que son los desahucios. Este es un tema muy complejo desde el punto de vista de todas sus derivadas y sin soluciones simples sobre el que habrá ocasión de hablar y al que debemos dar respuesta. A pesar de su complejidad, se trata de un reto que debemos acometer, puesto que se encuentra en el núcleo de la sensibilidad social que debemos tener hacia aquellos ciudadanos que lo están pasando muy mal. Perder el empleo es algo muy duro para un ciudadano, pero perder el empleo y además la vivienda, perder el hogar —con todo lo que esto conlleva—, supone una presión que uno no desearía a nadie y a la que por desgracia muchos ciudadanos en estos momentos se ven abocados.

Señor ministro, usted es titular de un amplísimo Ministerio de Fomento, que ahora cuenta además con las competencias de Vivienda, lo cual es una ventaja para Vivienda porque usted tiene la capacidad —de acuerdo con las mayorías parlamentarias y también con las facultades del Gobierno— de derivar recursos, para entendernos, de una a otra de sus secciones. **(Rumores.)** Esto debería ayudar a la vivienda. Señor ministro, usted ya sabe lo que le voy a decir; yo creo que hay inversiones más sociales y más prioritarias que otras, y lo digo desde un punto de vista absolutamente constructivo. Este es un ministerio que está haciendo inversiones importantísimas en obra civil, y quien le habla procede de este mundo y en absoluto va a hablar en contra de este aspecto porque cree en la inversión pública, cree en los valores de la inversión pública en infraestructuras para nuestra economía, cree en la necesidad de lo que usted llama cohesión social, y que en Cataluña llamamos reequilibrio territorial, pero que se refiere al mismo concepto, pero también entiende que hay una prioridad constitucional: el derecho a una vivienda digna. Respecto a eso de que intenta llevar a cabo una administración austera pero eficaz —lo cual me parece muy bien y sé que lo va a hacer—, le pediría que, además de austera pero eficaz, fuera una administración que tuviera muy claras las prioridades sociales, punto en el que sabe que puede encontrarse con *Convergència i Unió*.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: También desde mi grupo parlamentario queremos darle la bienvenida al

ministro de Fomento en esta Comisión de Vivienda. Al final de su intervención nos ha pedido colaboración y nos ha ofrecido diálogo respecto a las políticas de vivienda, y yo, como hice con las ministras de Vivienda anteriores, le ofrezco esa misma colaboración y diálogo. Le ofrezco además nuestra total lealtad, respecto a la que también dije a las ministras anteriores al hacerles el mismo ofrecimiento que iban a tener la misma lealtad que ustedes tuvieran hacia nosotros como grupo de la oposición. No van a tener un gramo menos pero tampoco van a tener ni un gramo más de esa lealtad. En todo caso le ofrezco toda esa colaboración y diálogo. Señor ministro, nos han criticado muchísimo —a mí personalmente— por haber solicitado desde su creación la supresión del Ministerio de Vivienda, algo que hoy es una realidad. Comparto, por tanto, la decisión del Gobierno, le felicito por ello y tengo que referirme a algo que ha dicho al empezar su intervención con lo que estoy completamente de acuerdo con usted, y es que hablar de las competencias de vivienda es hablar de competencias propias de la comunidad autónoma.

Estoy de acuerdo en muchísimos aspectos de su intervención y me gustaría que en las próximas semanas profundizáramos en ello y no se quedara exclusivamente en una declaración de intenciones. Ha hablado de la importancia de la vivienda y de que es un bien de primera necesidad, algo que comparto plenamente. Yo mantengo desde hace muchísimos años que los dos pilares para que una persona, un ciudadano, una familia puedan desarrollar su proyecto de vida en libertad son el empleo y la vivienda, por lo que comparto la misma importancia que usted le da desde el ministerio. También comparto plenamente la necesidad de impulsar la construcción de vivienda protegida, sobre todo de la vivienda protegida en alquiler; comparto la necesidad de impulsar la rehabilitación; comparto la necesidad de facilitar el acceso al crédito, algo a lo que se ha referido al hablar de las cooperativas y que es el problema fundamental que existe en estos momentos en el sector de la vivienda, que ha provocado la acumulación del *stock* de vivienda e impide a muchísimas familias acceder en estos momentos a la misma, aspecto al que luego me referiré; comparto la necesidad de reducir o de facilitar la reducción del *stock* de vivienda nueva sin vender. En esas medidas, que luego comentaremos, me ha llamado la atención lo de la ronda informativa para la compra de vivienda en el extranjero, aspecto en el que le pediría que ahondara más. Comparto por último la idea de que hay que impulsar el mercado del alquiler y dotarlo de mayor seguridad jurídica, sobre todo respecto a las referencias que ha hecho en cuanto a algo que es una elección del ciudadano. Siempre dije que no se le puede decir a un ciudadano que compra una vivienda que su actuación por comprarla es mala para la economía del país. Creo que es lícito y legítimo, y son elecciones que debe hacer el ciudadano. Esto es todo lo que comparto, pero de su intervención me han llamado la atención dos cuestiones. Una es que ese intento de explicación de las causas de lo que hoy ocurre en el sector

se refiere a épocas anteriores a la llegada del Partido Socialista al Gobierno. Ha hablado muchísimo de la burbuja inmobiliaria, del exceso de la construcción, del precio, del exceso de préstamos y de la Ley del Suelo de 1998, y no ha hecho ninguna referencia —usted viene hoy como ministro de Fomento recién llegado a las responsabilidades de Vivienda, pero no me queda más remedio que recordárselo— a que ustedes llevan gobernando ya seis años y medio. A eso voy a dedicar también parte de mi intervención.

La burbuja inmobiliaria, que ahora sacan más que nunca, está siendo un nuevo argumento del Partido Socialista para intentar explicar que es la causa de la crisis financiera española, como si no hubiera nada más. Incluso ha hecho unas manifestaciones que decían que es el rasgo diferenciador de la crisis española. Yo creo que no; el rasgo diferenciador es la rapidez del déficit que ha habido y los errores que ha cometido la política de gastos del presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, sobre todo en el año 2009. Ustedes hablan ahora más que nunca de burbuja inmobiliaria, pero llevan seis años gobernando. Le voy a recordar algunas de las frases que han dicho los ministros anteriores. Doña María Antonia Trujillo en *El País*, el 22 de junio de 2004: Son unos irresponsables aquellos que consideren que existe una burbuja inmobiliaria. Eso lo decían ustedes cuando las cosas iban bien. Doña Carmen Chacón, en una página del Ministerio de Vivienda, *Noticias del Ministerio de Vivienda*, el 26 de octubre de 2007: El sector inmobiliario español está entre los mejores del mundo. Lo que vivimos es un aterrizaje o ajuste suave. Y doña Beatriz Corredor, en *El Mundo*, el 5 de junio de 2008: Es el momento adecuado para comprar una vivienda porque los precios están subiendo en torno al IPC. En esos momentos eran cuando ustedes decían que estábamos en la *Champions League* de la economía. Decir esto cuando las cosas van bien y la situación económica es buena y, seis años después, cuando las cosas van mal, decir que la culpa es de los que gobernaron seis años antes me parece un auténtico disparate. Ha dicho otra cosa: que la burbuja inmobiliaria o el crecimiento de los precios se debe, por un lado, a la demanda —habló de los tipos de interés, del acceso al crédito, etcétera—, pero se le olvidó que se incorporaron al mercado de trabajo cinco millones de personas en apenas cuatro años y medio. Y eso también crea un exceso de demanda. Lo mismo sucedería ahora si ustedes estuvieran creando mucho más empleo, habría más demanda para vivienda, porque cuando se destruye empleo hay menos demanda para vivienda, como es lógico.

Hace usted referencia a las cuestiones fiscales. No es la causa, y ahora le voy a decir. Si hubiera sido la causa, ¿por qué no la tomaron otros?. Cuando ha habido un auténtico incentivo fiscal a la construcción de vivienda fue en 1985, porque ustedes —y además creo que acertadamente— aprobaron una deducción del 17 por ciento para la segunda vivienda que duró hasta el año 1991. Tengo aquí el decreto que lo creaba y la exposición de

motivos. Mantenían la del 15 por ciento para la adquisición de vivienda habitual e imponían una nueva del 17 por ciento para la vivienda de nueva construcción cualquiera que fuera su destino. En ese decreto se dice: El Gobierno de la Nación se ha propuesto sentar las bases para un crecimiento estable y duradero de la economía española —me suena a frases que se dicen también ahora—. Se hace evidente la necesidad de adoptar más medidas en el sentido de potenciar la demanda interna por cuanto la desaceleración de la economía internacional está siendo más profunda de lo esperado —se puede decir lo mismo ahora—. Por ello el Gobierno ha decidido un conjunto de medidas destinadas a estimular el consumo privado, la inversión, a fomentar el empleo y a impulsar el sector de la construcción. En ese momento, en el que el sector de la construcción estaba pasando problemas, ustedes adoptaron una medida fiscal como la deducción en el impuesto sobre la renta del 17 por ciento para las segundas viviendas y no solo para la vivienda habitual. Eran incentivos fiscales, y si ustedes creían en 2004, cuando llegaron al Gobierno, que la deducción por adquisición de vivienda era un incentivo fiscal a la demanda y por lo tanto que estaba influyendo en los precios, en el crecimiento, etcétera, lo que podían haber hecho era quitarla en 2004. Pero quitar esa deducción en 2010 cuando resulta que hay problemas de demanda a la baja, exceso de oferta y complicación en el mercado, subir el IVA y suprimir la deducción por adquisición de vivienda nos parece que ha sido un auténtico disparate.

El máximo nivel de construcción se ha alcanzado con el Gobierno del Partido Socialista. El máximo de viviendas iniciadas en un año, en 2003, por el Partido Popular fue de 550.000; en 2006, por el PSOE, 664.000 viviendas —me refiero a viviendas libres—. En la época del Partido Socialista el precio medio en el primer trimestre de 2004, según datos del Ministerio de Vivienda, era de 1.456 euros por metro cuadrado; en el segundo trimestre de 2008, 2.095 euros por metro cuadrado. En esos años —del 2004 al 2008— en los que el precio ha subido un 44 por ciento, en la Comunidad de Madrid ha subido el 29; en Cataluña un 49 y en Andalucía un 53. Y el plazo máximo del periodo contratado en hipotecas en 2004 era de 23,9 años y en el tercer trimestre de 2007, 28,3.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señor Matos, lamento decirle que tenemos el tiempo medido. Gracias.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Si, señora presidenta, pero también es una intervención importante.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Solos unos minutos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Si ustedes creían que funcionaba mal y que había burbuja y lo detectaron desde 2004, 2005 y 2006, ¿por qué no pararon también el incremento del plazo para dar préstamos hipotecarios?

Con respecto a la Ley del Suelo a la que ha hecho referencia, yo he traído aquí la ley del suelo nuestra, la del Partido Popular, y además algunas referencias a las leyes del suelo de todas las comunidades autónomas. A mí me gustaría que, cuando hace una afirmación de ese tipo —que la Ley del Suelo de 1998 es la que ha provocado todos los males— me dijera qué artículos de la Ley del Suelo de 1998 propició la especulación, qué cambios normativos en la Ley del Suelo de 2007 lo han cambiado y también las referencias sobre las leyes del suelo, de las que luego estaré encantado de hablar con usted.

Hay algunos problemas actuales a los que no se ha hecho referencia, se los enumero. Ejecuciones hipotecarias, señor ministro. La crisis ha puesto en evidencia un problema enorme con las ejecuciones hipotecarias. Ustedes tienen una línea ICO moratoria, dotada con 6.000 millones de euros, de los cuales se han utilizado 72 en año y medio. La línea puede ser buena, puede salvar a muchas familias, pero los requisitos que impusieron ustedes están impidiendo el acceso a esa línea de muchísimos ciudadanos que pierden su empleo. En la Comisión de Vivienda hemos pedido que se modifique esa línea para que los ciudadanos tengan acceso y para que, además del empleo, no pierdan la vivienda que habitan. En cuanto a la carencia de crédito, hemos pedido desde la Comisión de Vivienda que se tomen medidas que modifiquen los reales decretos 6/2008 y 7/2008, instrumentos para dotar de liquidez al sistema financiero, para que ese crédito también llegue, como usted dijo antes, a las cooperativas y también a los ciudadanos que quieren acceder a una vivienda. También le hemos pedido desde la Comisión que se aprueben instrumentos económicos o financieros e incentivos fiscales que permitan incorporar gran parte del *stock* de vivienda nueva sin vender al mercado de alquiler. Usted dijo antes que tenía poca capacidad desde la intervención pública para gestionar el *stock*; es cierto, es limitada, pero sí creo que deben corregir lo que han hecho: subir el IVA y suprimir la deducción por adquisición de vivienda en los momentos actuales. Ha habido una reducción de la construcción de vivienda protegida. En 2009 se iniciaron menos que en 2008 y en 2010 se están iniciando un 20 por ciento menos que en 2009, teniendo en cuenta que la vivienda protegida siempre había sido el refugio en los momentos de vaivenes del mercado de la vivienda libre, y que en los momentos de crisis siempre se impulsaba la construcción de este tipo de vivienda. Por lo tanto, si toma medidas para hacer más viviendas protegidas, tendrá todo nuestro apoyo. Le pedimos que negocie los nuevos recortes del Plan de Vivienda con las comunidades autónomas. Un plan en el que se suprime la ayuda a la entrada, en el que se reduce la subvención a la promoción de vivienda protegida en alquiler, en el que se reduce la ayuda a la adquisición de suelo para vivienda protegida en alquiler es un plan distinto. Por lo tanto, le pedimos mucha colaboración con las comunidades autónomas para renegociar este nuevo plan.

De la renta básica de emancipación solo le pedimos una cosa: que modifiquen los requisitos que están estableciendo para evitar que se considere que se pasa del límite de ingresos una persona que pierde su empleo y que recibe una indemnización mayor de la exenta en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, puesto que le computa como ingreso y tiene que devolver la renta básica de emancipación y sus intereses. Lo mismo ocurre con aquellos casos de horas extraordinarias o de gratificaciones de la empresa por el aniversario, que son casos que han ocurrido. Le pedimos que modifique esos datos.

Con respecto a la SPA, usted tiene tres sociedades públicas: la Sepes y, a través de ella, la Sepes Urbana y la Sociedad Pública de Alquiler. Le pedimos que impulse Sepes Urbana que con la capacidad que puede tener para desarrollar suelo destinado a vivienda protegida de nueva construcción tiene una labor enorme. Esta sociedad está parada y el ministerio puede estar pensando en suprimirla. Si tiene que suprimir una de las dos, suprima la Sociedad Pública de Alquiler. No es un capricho de este portavoz. No estoy en contra de las empresas públicas —estoy en excedencia en una empresa pública de vivienda protegida—; no estoy en contra, le he dicho que puede impulsar Sepes Urbana. Lo que no tiene sentido es que se dedique al alquiler una sociedad desde Madrid para toda España, porque eso son competencias más cercanas a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas, que también tienen sus propias sociedades de alquiler. Esto demuestra, a pesar del esfuerzo que estarán haciendo por hacer convenios con muchísimos sectores, el fracaso de la Sociedad Pública de Alquiler que ya ha costado 28 millones de euros de pérdidas en estos últimos años.

Muchísimas gracias, presidenta, por su generosidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fuentes.

La señora **FUENTES PACHECO**: En primer lugar, quisiera agradecer la comparecencia que hoy ha hecho el señor ministro de Fomento y Vivienda porque demuestra que vamos a seguir entendiendo la política de vivienda como uno de los pilares básicos de la construcción, del próximo modo de solventar la situación existente actualmente. Estamos hablando de una nueva forma de producción, de unos nuevos sectores implicados. Quiero empezar agradeciendo la intervención que usted ha tenido en esta Comisión. Asimismo, deseo agradecer la presencia de la secretaria de Estado de Vivienda, que ha trabajado con esta Comisión con ahínco, con ganas y que siempre que ha estado en la misma lo ha hecho para ilustrarnos. Agradezco también la presencia de los representantes del sector. Eso demuestra que todos estamos preocupados y que a todos nos relaja que usted, señor ministro, siga entendiendo la política de vivienda como un pilar básico de la política que se está haciendo por parte del Estado. Le doy las gracias al señor Matos por su ofrecimiento de lealtad en esta Comisión; lealtad que

tendremos que mantener en el día a día, lealtad que no solo es un momento ni una base en una primera intervención sino que espero que de verdad sea posible no por el bien de este ministro ni por el bien de este Gobierno, sino por el bien de los ciudadanos, que son los que están sufriendo con más intensidad esta crisis.

Tal y como ha subrayado usted, señor ministro, las políticas de Vivienda han de ser la base para la salida de esta crisis y para la generación de una nueva forma de construir sociedad, en la que pensemos fundamentalmente en la política de vivienda como un derecho de los ciudadanos y como una forma de garantizarles una calidad de vida. Por lo tanto, entiendo que su ministerio siga trabajando para facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos y para hacer que sea mayor su calidad de vida. De ahí que sea importantísimo hablar de rehabilitación, como se ha hecho en los últimos años. Estamos hablando de reequilibrar la situación que se ha generado y la situación que estamos denominando burbuja inmobiliaria. Estamos hablando de reequilibrar el alquiler con la compra, de reequilibrar la nueva obra con la rehabilitación de vivienda y, como no puede ser de otro modo, de reequilibrar la situación de oferta y demanda. Encontramos que actualmente existe un exceso de oferta, pero que al mismo tiempo existe una demanda de un tipo de vivienda que no se está dando a los ciudadanos. Por lo tanto, tendremos que readaptar un mercado que está sufriendo una crisis aguda, severa y que además en el caso de España tiene unos perfiles diferenciales. Por supuesto, si hablamos de política de vivienda, tendremos que entender que el alquiler es una base fundamental de la misma. Por lo tanto, mi grupo no entiende que la Sociedad Pública de Alquiler haya perdido 28 millones de euros. El Grupo Socialista entiende que el Ministerio de Vivienda y actual Ministerio de Fomento y Vivienda ha invertido 28 millones de euros en las políticas públicas destinadas al alquiler y, por supuesto, asumimos que en un principio, como estábamos creando un producto nuevo, se generaron algunos desajustes y algunos desequilibrios que se han ido corrigiendo en los últimos tiempos con grandes beneficios para los ciudadanos y con la implantación de una nueva forma de pensar. No podemos hablar de políticas de alquiler, creernos la necesidad de estas políticas y considerar que cuando invertimos 28 millones de euros tenemos que llamarlos pérdidas. Estamos hablando de inversión, como se está hablando de otros tipos de inversión.

Otro de los grandes avances de la política de vivienda realizada por el Gobierno socialista es evidentemente la renta básica de emancipación. 250.000 jóvenes se han beneficiado de esta renta. Hoy escuchamos decir al Partido Popular que están surgiendo problemas y que se está reclamando. Lo único que se está haciendo es garantizar la equidad a la hora de dar la renta básica de emancipación, hacer posible además que esta sea transparente, y que en aquellos casos en los que se han producido desajustes —igual que ocurre cuando se hace la declaración de la renta o cuando se da cualquier tipo de subvención

o ayuda— esta ayuda sea devuelta si no se cumplen los requisitos. A todos los ciudadanos se les ha de tratar igual. Quiero felicitarle por que usted siga apostando por esta ayuda a los jóvenes, que ha permitido la emancipación de muchos de ellos, acabar con viviendas que de otro modo no estarían alquiladas y facilitar una nueva forma de vida.

Me han agradado mucho sus palabras sobre la rehabilitación, porque por cada millón de euros que se invierte en rehabilitar, hablamos de 56 puestos de trabajo, de hacer barrios más accesibles, estamos hablando, en definitiva, de mejorar la vida de los ciudadanos y, creo que en cierta medida, también de acabar con la burbuja inmobiliaria. Es una burbuja inmobiliaria que hoy el señor Matos no quiere reconocer que procede de la Ley del Suelo, que fue una ley que generó una urbanización desenfrenada, desordenada y que además contribuyó a que se construyese por encima de las necesidades del país. Hoy el señor Matos nos pregunta por qué no se produjo una modificación anterior de la Ley del Suelo. Evidentemente, hemos ido adaptando las políticas a las necesidades cambiantes de un país. Nos encantaría poder adelantarnos a los tiempos y ser no solamente previsores, sino casi brujos, pero lo cierto es que las viviendas que se pusieron en venta en los años 2005, 2006 y 2007 fueron planificadas en los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Por tanto, estamos solucionando los problemas en el momento en que han surgido, y además lo estamos haciendo buscando un reequilibrio razonable. Tan clara es su idea de que la Ley del Suelo de 1998 es la que en gran parte ha generado esta burbuja inmobiliaria que hoy usted trae en mano a esta Cámara la Ley del Suelo de 1998 para ponerla en cuestión. No creo que usted pasee todos los días del año con la Ley del Suelo debajo del brazo cada vez que acude a una comisión o a un acto público. A partir de ahora lo haremos todos porque nos permitirá estar en igualdad de condiciones. Lo que sí tiene que reconocer —porque no lo ha hecho en esta Cámara— es que gracias a las políticas de fomento del alquiler del Gobierno socialista, hemos conseguido pasar del 11 al 13 por ciento en viviendas de alquiler. Tenemos que seguir avanzando, como bien ha dicho el señor ministro, para alcanzar los niveles que se tienen en Europa. Por lo tanto, entendemos que hay que seguir caminando por la senda en que se ha hecho en los últimos años. Tenemos que seguir apostando por la rehabilitación, y lo estamos haciendo como se ha hecho hasta ahora, invirtiendo un 130 por ciento más de lo que se invertía en los años en que gobernaba el Partido Popular, años que, como usted nos dice siempre, señor Matos, fueron de una gran repercusión económica en nuestro país y, por lo tanto, con un gran volumen para invertir. Desde luego, cada uno determina cómo va a seguir invirtiendo. Tiene que reconocer, señor Matos, que se han iniciado medio millón de viviendas protegidas y que, además, se ha ayudado a más de un millón de familias a acceder a una vivienda o a mejorar la que tienen. Estamos hablando de un 50 por ciento más de viviendas protegidas de las que se iniciaron

en el periodo 1996-2003. Estamos hablando de que el 85 por ciento de las ayudas que se han concedido para mejorar viviendas, para facilitar la vida de los ciudadanos han sido financiadas por el Gobierno central. Seguiremos trabajando en esta senda, y nos alegramos de que a partir de este momento podamos contar con usted desde la lealtad, que le garantizo será mutua. Lo haremos para conseguir que la rehabilitación sea además un valor energético y para tener mayor seguridad jurídica cuando hablamos de la política de vivienda. Se lo dice alguien que viene de una ciudad como Málaga, y, por lo tanto, de la Costa del Sol.

Quiero felicitarle, señor ministro, por la creación de esta Comisión que usted ha propuesto y que verá la luz a partir del próximo mes de enero. Con las mismas palabras con que iniciaba el señor Matos su intervención, de lealtad, le garantizo la lealtad del Partido Socialista a la hora de poner en marcha sus políticas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Para contestar a los diferentes grupos parlamentarios tiene la palabra el ministro de Fomento.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Muchas gracias a los portavoces por sus reflexiones.

Señorías, en primer lugar quisiera hacer una reflexión de carácter general para contextualizar la comparecencia en el marco de la situación económica del país y para reafirmar algo que no quieren entender algunas personas que han formulado algunas reflexiones. El contexto económico que vive el mundo, que vive Europa y que vive nuestro país no tiene nada que ver con la realidad que algunos no quieren aceptar. Deberían interiorizar de una vez por todas y para siempre que nada volverá a ser lo que era en materia de política de vivienda. Nada volverá a ser lo que era, y cuando la gente tiene añoranza del pasado y lo siente como una huida hacia delante, lo único que está haciendo es no observar la realidad y no hacer un planteamiento sensato de cara a los desafíos que hay que afrontar como país. Algunos se pueden instalar en la añoranza, allá ellos, pero la añoranza no resuelve la crisis económica, los problemas de empleo y los problemas que tienen nuestras entidades financieras, que, por extensión, condicionan la actividad económica de nuestro país por el exceso de endeudamiento. Por cierto, hay que decir una vez más que el endeudamiento de nuestro país, del Reino de España, es sobre todo privado, lo que está condicionando los mercados y tiene que ver mucho con el abuso y una forma de entender la política urbanística y de burbuja inmobiliaria que se fue implementando y desarrollando durante un tiempo. Por tanto, harían un bien al país reconociendo las situaciones, haciendo diagnósticos precisos y no buscando la forma del regate corto y de intentar meter el dedo en el ojo al Gobierno de España en lugar de hacer un diagnóstico de verdad sobre las consecuencias de la

situación. Para enmarcar en el tema de carácter general, quiero hacer una primera afirmación: la primera prioridad del Gobierno es cumplir con el objetivo de consolidación fiscal y, por tanto, cumplir con los objetivos de déficit. El déficit es incompatible con los milagros, tanto con los de ahora como con los milagros económicos de antes. En una ocasión, en el Pleno del Congreso, dije que abrazándose al apóstol Santiago e incluso a la Virgen de Lourdes no se resuelven los problemas de la economía porque no es compatible recaudar menos, gastar más y cumplir con los objetivos de déficit. Simplemente, no es compatible.

La segunda consideración de carácter general que quisiera hacer es que hemos de ponernos de acuerdo en quién hace los diagnósticos. Yo no he hecho ningún diagnóstico de parte, simplemente lo único que he reflejado al inicio de mi comparecencia son los diagnósticos que hacen los organismos internacionales, que se utilizan muchas veces para atacar al Gobierno de España, pero que no se utilizan —y a veces entiendo que ni siquiera se leen— para ver cuáles son las causas de la situación por la que atraviesa la economía española. Yo no estaba al frente del Fondo Monetario Internacional en el año 2005, no estaba; pero en el año 2005 hay un informe del Fondo Monetario Internacional que advierte sobre la desgravación de la vivienda en detrimento del alquiler como una consecuencia negativa para el desarrollo económico de nuestro país, para el equilibrio fiscal y, por lo tanto, como un elemento fundamental de generar una actividad sobredimensionada. Era el Fondo Monetario Internacional quien hacía ese diagnóstico en el año 2005, y en aquel momento, al frente del Fondo Monetario Internacional estaba Rodrigo Rato. Por tanto, señores del Partido Popular, si ustedes tanto añoran la política económica de don Rodrigo Rato lo que tienen que hacer es leer los informes del Fondo Monetario Internacional cuando lo presidía, y que formuló una enmienda a la totalidad en relación con la desgravación fiscal. Este informe no me lo estoy inventando. Es un informe del Fondo Monetario Internacional. Como tampoco me invento el informe de la Comisión Europea, que probablemente algunos no han leído. En la Comisión de Infraestructuras tuve la oportunidad de distribuirlo. El informe de la Comisión Europea se conoció cuando se hizo el plan de ajuste y situaba el origen en la burbuja inmobiliaria, y concretamente decía que la política implementada desde el año 2000 al año 2006 era la consecuencia de la situación económica de España, que había considerado ingresos que eran coyunturales como ingresos estructurales derivados de la burbuja inmobiliaria que se había alimentado. Es un informe de la Comisión Europea. Dicho queda para enmarcar el contexto general y no entrar en las políticas, en las que luego profundizaré, más detalladas con relación al contexto general. Debemos aceptar esto si damos por válido que los informes de los organismos internacionales sirven para algo y no solamente, cuando son negativos, para atacar la credibilidad del Gobierno de España.

Reitero que la consolidación fiscal y la austeridad son un objetivo irrenunciable del Gobierno. No se puede pedir invertir más sin recaudar más y cumplir con el objetivo de déficit, simplemente es incompatible. Veremos, cuando hablemos de lo que ha supuesto la supresión del Ministerio de Vivienda, lo que hemos ahorrado, porque le diré que se gastaba más en gasto corriente cuando no había Ministerio de Vivienda y había una Dirección General de Vivienda —le voy a dar los datos— que cuando había Ministerio de Vivienda. Era un planteamiento demagógico que no contribuía a nada, simplemente para tratar de desviar la atención de los problemas de fondo, porque si se tratara de reducción de gasto corriente le diré que cuando había una Dirección General de Vivienda el gasto corriente representaba el 25 por ciento frente al 10 por ciento el año pasado y al 4 por ciento del último año. Vamos a hablar de verdad sobre los problemas de fondo y no sobre florituras, que están bien pero que no conducen sencillamente a ninguna parte.

Aquí se ha dicho que hay que hacer más inversión en materia de vivienda. Siempre se dice: la inversión que la haga aquel que tiene competencias. Las comunidades autónomas tienen competencias en la materia de la que estamos hablando y cada comunidad autónoma tiene la capacidad de distribuir sus recursos de acuerdo con sus prioridades. No tienen por qué limitarse a la aportación que hace el Estado, que ha incrementado en un 125 por ciento los recursos públicos para el impulso en todos los ámbitos de vivienda, ya sea rehabilitación, alquiler o acceso a la vivienda. Pueden implementar con recursos propios si tanto les preocupa la política de vivienda. Pero lo que observo es que más bien sucede lo contrario, que incluso los recursos que se transfieren de acuerdo a convenios por parte del Gobierno de España no son utilizados con esos fines. Eso justifica que ahora, cuando estamos firmando nuevos convenios, algunas comunidades autónomas vayan a tener menos recursos porque aún no han justificado recursos que se han transferido de acuerdo con los convenios que se habían firmado. No mareemos la perdiz, hablemos con claridad, que es como me gusta hablar a mí. No tengo inconveniente en decir qué comunidades autónomas están en el ranquin de no justificación de los recursos transferidos. Pero, insisto, nadie limita la capacidad de intervención de las comunidades autónomas, que también tienen competencias fiscales. A veces parece que la competencia fiscal solo es del Gobierno de España. Hay mucha gente que dice: queremos un modelo de financiación autonómica donde tengamos capacidad de decidir. Hay mucha capacidad de decidir en ingresos y gastos. Los mismos que muchas veces plantean en esta Comisión —porque me he releído las intervenciones— la necesidad de gastar menos no se corresponde en sus comunidades autónomas con esos planteamientos. Estoy haciendo una reflexión de carácter general, que no se dé nadie por aludido. Lo único que pido es coherencia entre lo que se dice y lo que se practica.

Aquí no hay ningún frenazo, aquí hay un criterio y una prioridad. Por cierto, he tomado nota de muchas iniciativas que siempre hace —tengo que reconocerlo, hoy también— el portavoz de *Convergència i Unió* y presidente de la Comisión —le conozco ya de la Comisión de Infraestructuras del Congreso—, que siempre hace aportaciones de las que tomo buena nota y creo que son muy positivas. Me voy a referir a algunas de ellas porque pueden ayudar al objetivo de invertir más, aunque se invierta de otra forma, cuando apela, por ejemplo, a la colaboración público-privada. Se puede invertir más aun invirtiendo de otra forma y movilizándolo recursos adicionales del sector privado con el objetivo que compartimos de fomentar todavía más el alquiler o la política de rehabilitación.

El ajuste no va a sufrir modificaciones. Podemos implementar el ajuste con iniciativas nuevas, como trataba de subrayar ahora tomando nota de algunas iniciativas de CiU, pero eso no es ningún impedimento para que las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias fiscales y urbanísticas de desarrollo del suelo y de política de vivienda, puedan implementarlas. Para algunos la política de vivienda es: déme más dinero, que yo lo gasto, aunque tenga la competencia que me han transferido, y mis recursos propios, que son escasos. Si el Estado hiciera un paréntesis y dijera que, de acuerdo con sus competencias, no actúa en esta materia, muchas comunidades autónomas harían cero intervenciones en política de vivienda, a pesar de tener su competencia. Estas son las paradojas de la vida. Por eso me agrada —vuelvo a decirlo, pensarán que tenemos algo más— el reconocimiento que ha hecho don Pere Macias de la actuación y de la intervención del Estado en materia de vivienda, a pesar de ser una competencia autonómica. Me agrada y lo quiero subrayar, porque me parece una cuestión importante. Así aclaramos las cosas.

Señora Buenaventura, es verdad que durante este tiempo hemos hecho una apuesta muy importante. Le decía que habíamos implementado mucho los recursos para vivienda, que hemos hecho una apuesta muy importante para Cataluña y que la apuesta por la vivienda, en contraste con la situación que hemos heredado, es del doble, que es mucho; estamos hablando del 10 por ciento, es el doble. Es verdad que eso se ha visto ajustado, pero yo le voy a lanzar una propuesta. Yo no tengo inconveniente en que los gobiernos de comunidades autónomas en general digan: inviérteme menos en esta carretera que tenías prevista y un poco más en vivienda. Si alcanzamos ese acuerdo comunidad autónoma por comunidad autónoma y nos ponemos de acuerdo en la carretera en la que hay que invertir menos para invertir un poco más en ámbitos de vivienda, yo no tengo problemas, pero de acuerdo con la comunidad autónoma, porque no puede ser que decida dejar de actuar en una materia que es de mi competencia, y me critiquen por ello, para aumentar los recursos en aquello que no es mi competencia. Pero no tenemos inconveniente. Estoy seguro de que la ministra Corredor tomó buena nota de

lo que acabo de decir, porque ella es la primera que ha sufrido —porque cree mucho en la política de vivienda— las consecuencias del recorte. Pero insisto, no tengo inconveniente, porque aquí de lo que se trata es de cumplir con el objetivo de déficit. Tenemos lo que tenemos, y si alguna comunidad autónoma quiere sugerirme algún matiz yo estoy dispuesto a introducir ese matiz. Por tanto, no haya problemas en esa disposición que yo siempre tengo.

También quiero decir a la portavoz de Iniciativa que he planteado alguna iniciativa complementaria para impulsar la política de vivienda en materia de alquiler. Hablaba de esa línea ICO que voy a suscribir —hemos desbloqueado todos los problemas que había— antes de que finalice el año para hacer esa apuesta y buscar ese equilibrio.

Por cierto, debo corregir, yo ya sé que la corrección la hago, pero la intención de lo que se ha dicho era la intención de lo que se ha dicho. Aquí no se ha suprimido la deducción por la adquisición de vivienda. No se ha suprimido. Se ha suprimido para rentas altas. Se ha suprimido para usted y para mí, señoría, pero no se ha suprimido para el 70 por ciento de la gente. Por tanto, no engañe. Yo entiendo que un señor que gana 300.000 euros no debe tener deducción por la compra de vivienda. La van a tener todos aquellos que ganan por debajo de 24.000 euros que son el 70 por ciento de los ciudadanos. Usted, señoría, como siempre los señores del PP, defiende los intereses del 30 por ciento y no los intereses del 70 por ciento de la gente que siguen manteniendo la deducción por vivienda. Pero hay algo más. Esa es la diferencia. Yo ya sé que si ustedes gobernaran harían lo contrario. No hay más que ver que las medidas de ajuste donde gobierna el Partido Popular tratan a todo el mundo por igual, incluso cuando tuvieron responsabilidades de gobierno aquí en España. Cuando congelaron, por ejemplo, el sueldo de los funcionarios, se lo congelaron a todos. Se lo congelaron al que ganaba 1.000 euros y el que ganaba 2.500. Nosotros lo hemos hecho gradual; unos más y otros menos, en función de la renta, igual que las pensiones. Los que cobran más siguen teniendo la misma pensión, y a los que cobran menos pensión, se les incrementa. Esa es la diferencia entre los ajustes de la izquierda y la derecha, señor del Partido Popular. Por eso, no vuelva a decir que se suprime la deducción por la adquisición de vivienda. Se suprime para aquel que cobra más —individualmente, no unidad familia— de 24.000 euros, que es el 30 por ciento de la población, y se mantiene para el 70. Ahora bien, si usted sigue pensando que los que tienen rentas muy altas deben tener la desgravación por vivienda, nosotros no lo compartimos. Y no eche mano del manual de 1985. A usted le molesta que hablemos del 2000 y va a 1985, es decir, a la prehistoria, a una realidad económica, social distinta, que no tenía nada que ver con la realidad de nuestro país en este tiempo. Yo ya sé que ustedes tienen la mirada siempre hacia atrás. Yo miro al futuro. Y el futuro no se puede construir con las políticas del pasado, ni incluso

con algunas políticas que fueron buenas en los años ochenta, que ya no sirven ahora, porque la sociedad cambia, afortunadamente. Y como la sociedad cambia la respuesta tiene que ser distinta en la medida que esa sociedad cambia.

El señor Macias, y le agradezco el diagnóstico que hemos compartido, me pide un marco fiscal más favorable. Pues bien, todo lo que teníamos que hacer en fiscalidad lo hemos hecho. Hemos buscado la neutralidad fiscal. Por primera vez hemos situado la deducción por alquiler en los mismos parámetros que la deducción por compra, es la neutralidad fiscal. Hemos hecho un planteamiento fiscal —por cierto, fruto del acuerdo entre CiU y el Partido Socialista, entre su grupo y el Gobierno de España en la reunión de Zurbano— para incentivar algo que es la apuesta estratégica del Gobierno en esta materia, que es la rehabilitación, por la cantidad de obra intensiva que puede generar y, a su vez, porque es necesario limitar también esta expansión que había en materia de urbanismo cuando hay mucho que hacer en muchos barrios, en muchas ciudades, en muchas viviendas de nuestro país. Y vamos a hacer una apuesta por la rehabilitación energética que probablemente pasó desapercibida. Va a ser una apuesta tendente a mejorar la eficiencia de muchas de nuestras viviendas, pero también, y no menos importante, va a generar actividad y empleo en un sector que necesita de la actividad y del empleo.

Me ha planteado temas que tienen que ver con el sector financiero, con tener un buen diagnóstico, con el *stock*, —usted hablaba del *stock*, *estocaje*—, ese es el objetivo del grupo de trabajo que vamos a crear. Quiero sentar en torno a una mesa al sector inmobiliario, al sector que tiene viviendas y a las entidades financieras para hacer un diagnóstico preciso para trabajar todos en la dirección de darle una salida al *stock* de viviendas a partir de un diagnóstico más preciso y a partir de compartir los problemas para tratar de buscar unas soluciones compartidas. Se lo he trasladado ya a las entidades financieras, he tenido la oportunidad de comentárselo muy brevemente al sector antes de entrar en esta comparecencia y le doy una especial importancia. Esta es la acción concertada a la que me refería, que no solo se tiene que sustanciar en el ámbito institucional en esta Cámara, en la relación con las comunidades autónomas y ayuntamientos, sino también entre el sector. Es verdad que ya teníamos grupos de trabajo y ámbitos de acuerdo que ahora vamos a reforzar y a impulsar.

Planteó también el tema de la Sociedad Pública de Alquiler, que también vamos a reforzar, se está reforzando día a día. Estamos viendo ya la cantidad de convenios que hemos suscrito y los que se van a seguir suscribiendo en la línea de ser cada día más útiles y eficaces en relación con el objetivo que nos hemos planteado. Es verdad que aquí también podríamos hacer alguna consideración con relación a cómo sumar sinergias para remar todos en la misma dirección. A mí me gustaría que hubiera un espacio de entendimiento mayor con algunas comunidades autónomas que, desde el punto

de vista de la eficacia de la gestión y del resultado, tampoco están en el ranquin de buenas prácticas, para tratar de, sumando las sinergias, buscar mejores soluciones. Sumar sinergias no es solamente demandar más recursos, sumar sinergias es hacer un esfuerzo concertado de país para afrontar uno de los principales problemas que tenemos como país. También me planteaba un tema del que tendremos oportunidad de hablar mañana en relación con los desahucios, que me causan alguna preocupación. Es verdad que hemos tomado algunas medidas con el tema de la inembargabilidad como consecuencia de las decisiones de Zurbano. Comparto las reflexiones que hacía sobre la necesidad de que Sepes también tenga un papel dinamizador en el desarrollo del suelo y de buscar la colaboración público-privada en la idea de impulsar mucho más el parque de viviendas en alquiler. De todas estas reflexiones y actuaciones tomo nota y deseo trabajar intensamente con su grupo en estas tareas, lo mismo que en la ley de calidad y sostenibilidad del medio urbano que he anunciado para buscar un amplio consenso no solamente con su grupo, sino con todas las fuerzas de la Cámara. Además, deseo mantener un acuerdo intenso con el nuevo Gobierno de Cataluña.

Señor Matos, ya le expliqué con carácter general el tema del Fondo Monetario Internacional y el documento de la Comisión Europea. Yo he tenido, iba a decir la paciencia, no, he tenido la determinación de leer todas sus comparecencias aquí —consideraba que era mi obligación— y he visto que tenía una obsesión fundamental, que su única preocupación era eliminar el Ministerio de Vivienda. Nuestra preocupación era doblar la inversión y por eso hemos pasado de 500 millones de euros en el año 2000 a 1.200 millones de euros que se contemplan en los presupuestos ajustados para el año 2011. Mientras usted se dedicaba a criticar la existencia del ministerio, nosotros hemos reconocido por primera vez los derechos a los jóvenes en nuestro país con la renta básica de emancipación, y mientras ustedes miraban para otro lado después de dejarnos lo que nos han dejado y que quieren seguir negando, nosotros hemos asumido el problema que nos han dejado y hemos tomado medidas para suavizar las consecuencias de la crisis sobre los que más sufren, por ejemplo la moratoria hipotecaria, la elevación del umbral de salario que no se podrá embargar, etcétera.

Tengo que decirle algunas cosas porque si no, la verdad, después de su intervención, no me quedo bien. Ustedes hicieron una cosa, que se bautizaron, se bautizaron como el milagro económico, y el milagro económico suyo fue una gigantesca burbuja inmobiliaria. Llamaron milagro a que el precio del suelo urbano creciese el 467 por ciento. A usted eso probablemente le parezca poco, pero es lo que ha crecido. Como a usted le gusta comparar, yo le voy a dar los datos oficiales. Durante el periodo 1998 a 2004, es decir después de la ley —usted dice que no fue consecuencia de la ley—, el precio del suelo subió el 467 por ciento, de 1998 a 2004. ¿Sabe cuánto bajó el precio del suelo entre 2005 y 2009?

¿Quiere que se lo diga? Bajó el 6 por ciento. En ese periodo bajó el 6 por ciento. ¿Sabe cuánto subió el precio de la vivienda entre 1998 y 2004? ¿Se lo digo? El 125 por ciento. ¿Sabe cuánto bajó durante el periodo 2005-2009? El 2 por ciento. Estos son datos oficiales. Por lo tanto no es un invento del ministro, que viene aquí a afearle la conducta al portavoz del PP. Viene a aportar la verdad frente a la intoxicación o frente al no aceptar la responsabilidad de las consecuencias de una política que ha sido nefasta para nuestro país. Ustedes llamaron burbuja inmobiliaria a que el precio de la vivienda subiera tres veces más que los salarios. Eso explica la diferencia que hay entre lo que tiene que invertir o destinar una familia en España en relación con la media europea, que es el doble. Y llamaron milagro a que el endeudamiento de las familias pasase del 47 al 70 por ciento del PIB. Y llamaron milagro también a que el 75 por ciento de los incrementos fiscales se debiese al sector inmobiliario. Este es el milagro y ahora estamos sufriendo las consecuencias del milagro.

Por cierto, le voy a decir lo que decía su líder. Usted me ha sacado declaraciones, yo le ofrezco datos y además le doy declaraciones. Los datos son incuestionables, son oficiales, pero además le doy declaraciones. El día 13 de julio de 2007 —no estoy hablando de la prehistoria; entrevista que por cierto recomiendo a todos que la revisen— su líder decía: A mí me gustaría que España siguiera el modelo de los países nórdicos, los países que más están creciendo y de una manera más sana, como Irlanda —cita—. Conclusión: ustedes nos dejaron una economía aparentemente con buena salud pero con un altísimo colesterol, del malo, esta es la herencia, y mientras se disparaba el precio de la vivienda, nuestra productividad caía por los suelos. Señorías, la economía española con ustedes corría rápido, sí, efectivamente, pero corría como lo hace un atleta dopado con anabólicos, a un ritmo que tarde o temprano íbamos a pagar, y lo estamos pagando. Señoría, esta es la respuesta a su reflexión.

Además usted ha dicho: Pero cuando más se construyó es cuando ustedes gobernaban. Es verdad, en el año 2006, pero usted debe saber que para que pueda suceder eso —claro, ustedes igual están acostumbrados a otra cosa—, cuando uno quiere construir a nivel individual, lo primero que tiene que hacer es tener un suelo, un suelo en el que además se pueda construir, tiene que hacer un proyecto, tiene que sacar la licencia, le tienen que dar la licencia, tiene que contratar la obra y tiene que empezar a construir. Hombre, no sé lo que pasa en su tierra, pero en mi tierra eso lleva un tiempo, incluso a veces demasiado exagerado —y yo he hablado de que había que simplificar tiempos y trabas administrativas—, como veíamos hace unos días al leer algunas reflexiones que había hecho alguna persona que ustedes respetan mucho —yo también— en relación con los trámites administrativos para la agilización y desarrollo del suelo. Previamente tuvo que haber una clasificación del suelo, que hicieron ustedes, una planificación del suelo, que hicieron

ustedes, un planeamiento, que hicieron ustedes, y en el mejor caso, una aprobación de los proyectos de edificación, que hicieron ustedes. Por tanto, señoría, evítese decir cosas que sabe usted que no son verdad. Estaba todo en marcha y por lo tanto, como comprenderá, nadie tiene la capacidad de poder parar algo que está en marcha de acuerdo con las leyes, las normas y los procedimientos que ustedes establecieron. Simplemente estaríamos prevaricando. Ya comprendo que no tenemos la misma visión de esto. Nosotros no queremos convertir España en un solar, nosotros no tenemos el mismo planeamiento. Hay una diferencia sustancial entre quienes apuestan por la especulación y quienes lo hacen por el emprendimiento. Esta es la diferencia. Y aquí se ha apostado por la especulación y por los especuladores y yo espero que esto no vuelva a ocurrir, que apostemos por los emprendedores en lugar de por los especuladores. Esto es lo que ha pasado.

Ahora, si usted está satisfecho con que el precio de la vivienda subiera de la forma disparatada que subió y que el precio del suelo subiera el 500 por ciento, dígalo, si lo tiene muy fácil, diga: yo estoy de acuerdo con esto que ocurrió de 1998 a 2004. Yo ya sé que con lo que hicimos nosotros no está de acuerdo, pero ratifique, como hizo en una entrevista, que estaba de acuerdo con lo que hicieron ustedes, y así nos entenderemos mejor entre usted y yo y sabremos de lo que estamos hablando, porque es muy fácil decir vaguedades y hacer abstracciones sin concretar nada hacia el futuro y sin decir lo que se hizo mal en el pasado. Es fácil. Yo vengo sosteniendo que alguno podía tener el premio Nobel si la crisis económica se resolviera con lugares comunes.

Luego hace algunas precisiones en relación con temas muy concretos como la renta de emancipación. En este sentido alude a un problema sobre las indemnizaciones, pero plantea el problema después de que pusiésemos en marcha la renta de emancipación. Es verdad que puede haber habido algún problema, pero es un problema muy limitado, y lo que hay es una renta de emancipación por primera vez en nuestro país que ha permitido que 250.000 jóvenes se hayan visto beneficiados de esta ayuda que vamos a seguir manteniendo. Lo importante es que dimos respuesta política a una demanda que existía y que se está demostrando que fue una política eficaz.

En segundo lugar, ya le he explicado que hemos tomado medidas como el aplazamiento temporal y parcial en las obligaciones de pago del 50 por ciento del importe de las cuotas hipotecarias y que hemos elevado el umbral de la inembargabilidad. La reducción de la inembargabilidad en el primer trimestre de este año ha sido casi del 12 por ciento, en concreto el 11,4. Por tanto están operando algunas de las medidas que hemos tomado en el pacto de Zurbano.

Señorías, estas son las reflexiones que quería hacerles. Deseo de todas formas buscar puntos de encuentro y compartir políticas. Deseo mirar más hacia el futuro, pero desde luego lo que no voy a hacer es justificar el pasado de algunos si me dan pie a ello. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señor ministro de Fomento, muchas gracias por la amplitud y la generosidad en la información con las que ha contestado a los portavoces de los diferentes grupos políticos.

Solamente cabría una brevísima intervención, porque no podemos abusar del tiempo del señor ministro de Fomento. Don Pere Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor ministro, por su información y su oferta de colaboración. Usted sabe que nuestro grupo va a tomarle la palabra e intentará, como ya le he anunciado antes, plantear tres temas concretos y tres sugerencias. Por ejemplo la SPA, dentro del marco de la colaboración público-privada, podría hoy mismo preparar un concurso para disponer de aquí a treinta meses —que es el plazo lógico de la construcción— de 25.000 viviendas en alquiler, que multiplicadas por 2,5 son bastantes puestos de trabajo, sin que sea necesaria disponibilidad económica por parte del Estado, hoy mismo. Es decir, la colaboración público-privada puede dar respuestas, contando lógicamente con que el proyecto sea solvente, como usted sabe, para los proyectos del Plan extraordinario de inversiones. Esta es una idea que nuestro grupo va a presentar. La segunda es la transformación de Sepes en consorcio estatal del suelo y la tercera es que, aprovechando la ley de economía sostenible, podamos introducir la figura regular del seguro de crédito hipotecario para garantizar la financiación hasta el 90 por ciento de la vivienda de protección oficial.

En la ley de economía sostenible tenemos algunas cuestiones de fiscalidad pendientes. Usted ha dicho que ya lo han hecho todo. Yo creo que casi todo, pero hay temas que se pueden mejorar como la ampliación del concepto de rehabilitación para las deducciones del IRPF —este es un tema importante— e igualar la desgravación de la venta, del alquiler y de la rehabilitación en el IRPF en materia de simples mejoras de la vivienda habitual. Queda camino por hacer y se puede hacer en la LES. Como esta ley está en trámite, se pueden obtener resultados.

Señor ministro, usted ha hablado de las ofertas del ICO y de que el Gobierno ha aprobado para el ICO distintas líneas en relación con la vivienda y creo que sería conveniente que el presidente del ICO compareciera ante esta Comisión para dar cuenta de cómo están funcionando estas líneas, algunas de las cuales lo están haciendo de forma no muy satisfactoria. Además, usted ha anunciado la firma de un acuerdo que parece importante para canalizar los fondos del BEI, línea en la que la anterior ministra estaba trabajando, y parece que se puede llegar a un buen acuerdo. Por todo ello estaría bien que en Comisión tuviéramos una comparecencia del presidente del ICO, que el Grupo de Convergència i Unió va a solicitar. Me parece muy bien esta comisión ad hoc donde puedan estar todos los representantes. A nosotros no nos toca estar, porque nuestra función parlamentaria es otra, pero también vamos a seguirla.

Señor ministro, usted ha hecho la propuesta un tanto malvada —permítame el calificativo cariñoso— de que sean las comunidades autónomas las que sacrifiquen alguna infraestructura o el ritmo en alguna infraestructura para invertir más en vivienda. No sé lo que planteará el nuevo Gobierno catalán, pero le voy a pedir lo mismo que doña Nuria Buenaventura, que yo suscribo —ya sabe su antecesora que lo calificué de incomprensible y creo que ha sido un error humano—, sobre la retirada de los 10 millones para rehabilitación de barrios en Cataluña. Esto hay que subsanarlo, señor ministro. Es un tema importante y habría que hacerlo cuanto antes. Me apunto a la idea de que cuando uno gobierna tiene que buscar prioridades. Por tanto, en cuanto a su propuesta —repito que un tanto malvadilla, pero en el fondo es hacer política— de que los gobiernos autónomos se mojen, debo decirle que por ejemplo 50 millones de euros menos de inversión en infraestructuras o el retraso en una infraestructura puntual que puede esperar unos meses puede suponer centenares de nuevas viviendas. Es una política social que tendríamos que ser capaces de hacer. Esto me permite acabar como acabé mi primera intervención. El macroministerio permite estas propuestas por parte del ministro y permite también que sean negociadas por parte de quien le toca.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señor Matos, sé que le cuesta muchísimo esfuerzo y soy consciente de ello, pero le pediría la máxima brevedad en esta segunda oportunidad de realizar preguntas.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: En esta segunda parte se nos ha ido el ministro de Fomento y ha venido el aguerrido dirigente socialista a contestar mi intervención. Por ejemplo, cuando ha hecho referencia a la Ley del Suelo le pedía que dijera qué artículos eran los que usted consideraba. Ha hecho referencias buenísimas a atletas dopados, a que el Partido Popular gobernaba para los más ricos, etcétera. Voy a intentar hablar de algunas cosas que usted ha dicho.

Ha dicho una frase que va a ser legendaria: Haríamos bien al país haciendo diagnósticos certeros. Es una broma que lo diga un ministro del Gobierno socialista, cuando han estado cambiando de diagnóstico durante los últimos tres años. ¡Claro que le harían bien al país haciendo ustedes un diagnóstico certero de la situación! ¡Ojalá! Es lo que les llevamos pidiendo los últimos tres años: que hagan un diagnóstico certero de la situación.

Ha dicho que no reconocemos que nada volverá a ser lo que era. Me imagino que se refería al sector inmobiliario. España va a volver a ser lo que era, no este próximo año, pero va a volver a ser lo que fue. El sector inmobiliario no va a volver a ser lo que fue, por supuesto que no, porque espero que reformen realmente el sistema financiero. Con la reforma del sistema financiero el sector inmobiliario va a ser diferente. Son esas reformas del sistema financiero las que le hemos pedido.

Nos dice que no es compatible gastar menos y reducir el déficit. Eso está en la historia de España con el cumplimiento de los criterios de Maastricht. Fue posible gastar menos y reducir el déficit. **(El señor ministro de Fomento, Blanco López: Gastar más.)** Pues yo le digo que fue posible gastar menos, hacer rebajas fiscales y cumplir los criterios de Maastricht en un plazo de dos años. Eso fue lo que llamaron —no nosotros sino en la Unión Europea— el milagro económico español. Ha citado a Rodrigo Rato y declaraciones suyas cuando era director general del Fondo Monetario Internacional. Se ha referido a la persona precisamente que fue protagonista del milagro económico español. Se ha referido a una de las personas protagonistas del milagro económico español, que formó parte del Gobierno de España mientras estaba la deducción por adquisición de vivienda. Por tanto me alegro que haya citado a Rodrigo Rato porque es protagonista de algo que usted ha criticado.

Me dice que me ha leído y que mi obsesión ha sido suprimir el Ministerio de Vivienda. Pues creo que ha leído muy poco de mis intervenciones, porque hay más. Ahora, si era una obsesión mía, no haberme hecho caso. Lo tenían facilísimo: mire, no le hacemos caso. Pero resulta que me lo han hecho y han suprimido el Ministerio de Vivienda. No he pedido la supresión del Ministerio de Vivienda para reducir el déficit, aunque es cierto que eran unos 12,5 millones de euros más la diferencia entre una dirección general y hacer un ministerio, pero no lo he pedido, porque lo pedí el primer día de creación del ministerio. Lo pedí porque no tenía competencias en materia de vivienda, porque el último Ministerio de Vivienda había sido en la época de Franco, porque la Constitución fue la que transfirió las competencias en materia de vivienda a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Por tanto, si ustedes creen que la mía era una obsesión malsana, no haberme hecho caso, señor ministro. Lo tenía facilísimo.

En cuanto a lo que ha dicho de gobernar para los ricos, es una broma. No está la representante de Izquierda Unida. Háblele a ella de las Sicav. Cuando pedimos que se mantenga la deducción por adquisición de vivienda, ¿de verdad usted plantea que ustedes gobiernan para los que ganan menos de 24.000 euros? He dividido los 24.000 entre catorce pagas y si se le quita un poco de retención, se quedan en 1.600 euros mensuales. **(El señor ministro de Fomento, Blanco López: El 70 por ciento de la población.)** ¿Usted cree que el que gana 1.700 ó 1.800 euros mensuales es rico? **(El señor ministro de Fomento, Blanco López: Es al revés.)** ¿El que gana más de 1.700 euros mensuales es lo suficientemente rico para que ustedes le hayan quitado esa posibilidad de la deducción por adquisición de vivienda? ¿De verdad, señor ministro? Diga usted hoy aquí que para el ministro de Fomento y vivienda todo aquel que gane más de 1.700 euros mensuales es una persona rica que no necesita ni una ayuda para acceder a la vivienda.

Ha hecho referencia a la renta básica de emancipación. Yo le he planteado unos problemas de funcionamiento de

la renta básica de emancipación. No la he criticado, pero tampoco la vendan ustedes como si fuera la estrella del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señor Matos, hemos sido generosos, pero...

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Aquí tengo una página de *El País*: El plan estrella del Gobierno —refiriéndose a la renta básica de emancipación— sobre el alquiler calca una medida en vigor desde 2004. Esto cuando lo anunció la ministra Chacón. Esto ya estaba, por tanto no lo venda así. He planteado unos problemas de funcionamiento, que creo que se deben modificar.

Respecto a lo de la Ley del Suelo, les oigo a ustedes constantemente hablar de que el problema de España es la Ley del Suelo de 1997. Dígame usted qué artículos, estaré encantado. Me he traído las leyes del suelo de todas las comunidades autónomas gobernadas por ustedes para ver si eran los temas de clasificación de suelo o qué era. Es falso. Lo de la Ley del Suelo es de la factoría para los mítines de fines de semana. Dígame usted por qué en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, como Andalucía o Cataluña, es donde el precio del suelo ha subido más en los últimos años. Dígame por qué. Tengo aquí que de 2004 a 2008 ha subido un 44 por ciento. Madrid ha subido un 29 por ciento, Cataluña un 49 y Andalucía un 53. **(El señor Santamaría i Mateo: ¿Y Valencia?)** Le pongo tres ejemplos de comunidades autónomas, las que ustedes sacan. ¡Por favor! Basta de demagogia y centrémonos en el futuro, que es lo que yo estoy planteando. Por eso le hemos propuesto que arregle lo relativo a las ejecuciones hipotecarias, que hay muchas personas que están perdiendo su vivienda; que la línea ICO debe ser modificada, que no es normal que se utilicen 72 millones de 6.000, con la que fue dotada, que es una buena medida si se modifica; que implementen el comienzo de vivienda protegida; que haya incentivos fiscales para que el *stock* de vivienda pase al mercado del alquiler. En eso estamos de acuerdo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señor Matos, lleva diez minutos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Todas esas cuestiones son las que hemos aprobado en la Comisión de Vivienda. Por eso le planteo que miremos hacia el futuro. Ahora, la Ley del Suelo yo la paseo cuando sé que van a hablar de ella ustedes, la de 1997. Si solo hablaran de la actual, traería solo la actual. **(Aplausos.— Una señora diputada: ¡Muy bien! — El señor Canongia Gerona: ¡Qué mal!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): La señora Fuentes tiene la palabra.

La señora **FUENTES PACHECO**: Por supuesto que queremos seguir mirando al futuro, señor Matos. Cuando

ha llamado usted aguerrido dirigente socialista al señor ministro de Fomento entiendo que es un piropo, porque ser socialista, ser fuerte, ser dirigente de un partido y, además, querer hacer las políticas de vivienda lo entiendo como un piropo, porque va a ser algo que aporte a las políticas de vivienda. Por tanto en eso ni voy a entrar, porque en todo momento me hubiese gustado ser una aguerrida dirigente socialista. Soy socialista, pero no soy dirigente, y por ello lo entiendo como un piropo. Es a lo que aspiramos todos, a ser en el fondo un poquito Pepe Blanco.

En este momento, cuando estamos hablando de política de vivienda, tenemos que ser serios y mucho más en esta Comisión. En los últimos años hemos cambiado la política de vivienda, la política de fomento, la política de sanidad. Se han cambiado todas las políticas, porque nos estamos adaptando a unos mercados cambiantes, porque nos estamos adaptando a unas circunstancias que no solo se están produciendo en España sino en el resto del mundo. Cuando el señor ministro ha dicho que nada va a volver a ser lo que era he entendido que se refería al sector inmobiliario, porque queremos hacer que este sector siga trabajando y que además no solo lo haga en nueva obra sino también en obra de rehabilitación, porque mejorará la vida de los ciudadanos, los centros urbanos serán más atractivos de cara al turismo y porque además vamos a hacer un sistema productivo sostenible. No volveremos a tener el mismo sector inmobiliario, pero sí volverá a haber en España el mismo número de trabajadores y la misma calidad de vida, y además lo haremos de una forma sostenible para no volver a crear una burbuja inmobiliaria que luego todos vamos a tener que pagar.

No solo estamos hablando —no lo ha hecho el ministro— de la reforma del sistema financiero, sino que estamos hablando de cambiar las estructuras y los pilares básicos de producción y las formas de producción de este país, España, que es suyo pero también nuestro, para hacerlas más competitivas. No queremos que el sector inmobiliario sea el mismo ni queremos que España vuelva a ser un solar. Queremos que España sea más atractiva, más competitiva y lo haga desde todos los sectores. Cuando el señor ministro hablaba de las ayudas de vivienda y se refería a ciudadanos ricos estaba hablando de aquellas personas que ganan más de 300.000 euros, y usted sabe perfectamente, porque es un gran estudioso, que cuando hablaba de 24.000 para poder deducirse era per cápita. Por tanto, si en una casa trabajan dos personas, no estamos hablando de 24.000 euros sino de 48.000 euros, una renta bastante mayor a la que tienen más del 70 por ciento de la población. No nos estábamos refiriendo al 30 por ciento sino al 70 por ciento de la población. Estamos gobernando para la mayoría y para la mayoría que lo está pasando peor.

En ningún momento el ministro ha querido hacer bromas. ¡Cómo vamos a hacer bromas con lo que consideramos un derecho de los ciudadanos, como es el de la vivienda! ¡Cómo vamos a hacer bromas con lo que

consideramos el derecho al empleo o con lo que consideramos aún más importante, que es la calidad de vida de todos y cada uno de los ciudadanos de este país! No he visto tono de broma sino de preocupación, de análisis y por supuesto de intentar cambiar las cosas, pero no hay una forma de llegar al futuro si no hacemos un diagnóstico del pasado y de las consecuencias que estamos sufriendo todos y cada uno de los españoles actualmente por ese pasado. Si queremos hablar de la política de vivienda como una política general que afecta a todos y cada uno de los ciudadanos, tendremos que hacerlo desde el punto de vista que afecta a los intereses de España como país dentro de toda la Unión Europea, dentro del mundo y por supuesto con las peculiaridades que tenemos en España. Si no hacemos un análisis sobre cómo se ha construido en España en los últimos años, no podremos construir el futuro que todos queremos para nuestro país —no dudo que usted también.

Por último, su señoría decía que su obsesión no ha sido que se suprimiese el Ministerio de Vivienda. No sé si ha sido su obsesión o no, pero es lo que ha pedido en todas y cada una de sus intervenciones en esta Cámara desde que yo soy portavoz de Vivienda y lo ha hecho incluso cuando piropeaba a la que era ministra de Vivienda en aquel momento. Por tanto, gran ministra, mal ministerio: suprimase. Lo hemos suprimido. Lo hemos hecho por un reajuste en el modelo de Gobierno. Por tanto, si le hemos dado la razón, estará usted de acuerdo en que esto está bien hecho; si no, nos lleva usted a una situación difícil, y es que no debemos hacerle nunca caso cuando plantee cosas en la Comisión, y yo, como quiero empezar como usted, le ofrezco lealtad y ganas de trabajar para el futuro. En consecuencia, dejemos la demagogia para las ruedas de prensa e intentemos hacer en esta Cámara lo que tenemos que hacer, que es mejorar la política de vivienda y la calidad de vida de los ciudadanos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): A continuación, tiene la palabra para contestar a este último turno de intervenciones el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señorías, no sé si es una ventaja o un inconveniente, pero yo digo lo mismo en la Comisión que en un acto del Partido Socialista. Utilizo siempre el mismo lenguaje, utilizo siempre los mismos datos, utilizo siempre el mismo rigor y utilizo siempre la misma contundencia. Creo que hablar y decir la verdad no puede ofender a nadie. Decir que durante el periodo 1998-2004 el precio del suelo subió un 466 por ciento es decir la verdad. Por cierto, no me ha contestado si estaba de acuerdo o no con eso. Decir que durante el periodo 2005-2009 bajó un 6 por ciento es decir la verdad. Tampoco me ha dicho si eso le ha gustado. Después su señoría ponía el grito en el cielo porque en alguna comunidad había subido el 40 por ciento, que supone menos del 10 por ciento de 467, que fue lo que subió en el periodo 1998-2004. Esta es la situa-

ción. A usted le parece exagerado un incremento del 40 por ciento y aplaude un incremento del 467 por ciento del precio del suelo. La verdad es que tiene usted una forma un tanto peculiar de entender los datos económicos.

Lo mismo sucede con el precio de la vivienda, Le he dicho que después de la Ley del Suelo, de 1998 a 2004 subió un 125 por ciento, algo que usted no me refutó —le debería parecer bien—. Sin embargo, durante el periodo 2005-2009 el precio de la vivienda bajó un 2 por ciento, algo que a usted le debe parecer mal. Estos son datos objetivos, son datos de organismos oficiales. No son datos que traiga aquí el ministro de Fomento para trasladar lo que podía haber trasladado en un mitin electoral como usted dice. Es la verdad. Yo sé que la verdad le ofende. No vamos a hablar de muchas cosas del pasado, como cuando decíamos que había que actuar preventivamente, etcétera, pero me sorprende que insista en la comparación de datos y que además no diga si estaba de acuerdo con esta política o no, e incluso insiste: queremos volver. ¿Volver? ¿Usted cree que España resistiría un periodo de seis años en el que se incrementara otra vez el precio del suelo un 500 por ciento? ¿Usted cree que el sector inmobiliario resistiría alguna broma más como esta broma pesada que tiene que digerir ahora, esta indigestión que está costando tanto trabajo? ¿Usted lo cree? Por eso digo que tenemos que asumir los diagnósticos. Los diagnósticos están hechos, pero hay que aceptarlos, hay que asumirlos, hay que interiorizarlos y hay que hacer el esfuerzo colectivo de decir que no se puede volver a esto.

Podemos ver dónde está el mayor estocaje de vivienda residencial sin vender, en qué comunidades autónomas. Podemos decir dónde se ha incrementado más el desempleo como consecuencia precisamente de los problemas del sector de la construcción, que ahora mismo está en desempleo. Podemos hablar de todo eso y usted lo sabe. Por tanto admitamos que algo se ha hecho mal en el país y que tuvo su punto álgido con una política que ustedes calificaban de milagrosa. Incluso ponían de ejemplo la política de Irlanda como modelo a imitar, donde el impacto inmobiliario fue aún mayor que el de España, entre otras cosas porque aquí tuvimos un Banco de España que fue bastante más riguroso en el control y por tanto evitó un desmadre que hubiera podido ser mucho peor. Señorías, conviene que sepamos estas cosas, que las asumamos y las interioricemos. Como no tiene el informe de la Comisión Europea, se lo voy a remitir. Insisto, no es un informe del Ministerio de Fomento. El informe de la Comisión Europea dice textualmente, para que se enteren: «El 75 por ciento de los incrementos de los ingresos fiscales entre 1995 y 2006 era de naturaleza transitoria y vinculado a un insostenible bum del mercado inmobiliario». Por tanto no hay más que hablar con este informe.

Dice: ustedes es que miran. No, nosotros hacemos el diagnóstico de dónde estuvo el problema para no reincidir, y ahora no solamente no tenemos que reincidir sino que tenemos que arreglarlo, y en algunas ocasiones sin

el apoyo de su grupo, porque también como consecuencia de la Ley del Suelo tenemos algunas actuaciones en materia de infraestructuras, y cuando venimos al Congreso de los Diputados a arreglarlo ustedes se oponen a que se arregle, que ya es para nota, que ya es para nota, señorías. Crean el problema y luego ni siquiera facilitan —ya ni les pido el apoyo— que se arregle el problema que han generado. **(Un señor diputado: Las radiales.)**

Señoría, usted me plantea el tema de la renta de emancipación. Aún no le he escuchado, y mire que se lo he preguntado, que la renta de emancipación sea una buena política del Gobierno de España. Es que a ustedes les cuesta trabajo hablar del Gobierno de España en positivo. No lo hacen nunca, y mira que quieren darnos todos los días lecciones de patriotismo, pero hablar del Gobierno de España les produce alergia, sobre todo cuando se trata de reconocer alguna política que tuvo incidencia sobre 250.000 jóvenes. No sé si eso les parece mucho o poco, pero fueron 250.000.

Hay otra cuestión que creo que me ha entendido mal o ha tratado de darle la vuelta a lo que yo pretendía decirle. No, no. Yo le he dicho que en economía no hay milagros. Los milagros ya los conocemos, ya sabemos el resultado que dan. No, le decía que no es posible pedir más gasto, menos ingresos y cumplir con el objetivo de déficit. Es incompatible, cuando además le demostré en la primera intervención que la reducción del Ministerio de Vivienda solo supone un ahorro de 450.000 euros. Además, en relación con el gasto corriente —que eso es lo relevante—, cuando ustedes tenían la responsabilidad de gobernar España, resulta que el gasto corriente en aquel momento de la Dirección General de Vivienda era del 25 por ciento y en este presupuesto de 2011 será del 4 por ciento y antes era del 10 por ciento. Ahí es donde estaba el problema, en el gasto corriente, en comparación con otros momentos, no en la existencia o no del Ministerio de Vivienda. **(El señor Matos Mascareño: ¡Qué barbaridad!)** No es una barbaridad, son datos objetivos, señoría. **(El señor Matos Mascareño: No le hablo del gasto del ministerio.)** El gasto corriente en aquel momento era del 25 por ciento. Si quiere le doy los datos. **(Un señor diputado: Como siempre.)** Ustedes hablaban de que era una forma de ahorrar. **(Denegación.)** ¿Cómo que no hablaban? ¿Usted, que está, desautorizando al líder Rajoy que hizo tres preguntas parlamentarias y una iniciativa diciendo que reduciendo ministerios se reducía el gasto corriente? Si quiere le mando la hemeroteca igual que le voy a mandar el informe de la Comisión Europea. Espero que aquí no esté, aunque sea en voz baja, desautorizando a su líder. Es verdad que en voz baja muchos desautorizan a su líder, no sería una novedad.

Usted intencionadamente dijo dos veces en la primera intervención y una tercera en la segunda que suprimíamos la deducción por vivienda. Yo le digo que eso es mentira y usted lo sabe. Suprimimos la deducción por vivienda para aquellos que tienen las rentas más altas y la mantenemos para aquellos que tienen ingresos infe-

riores a 24.000 euros, que a usted seguramente le parecerá, comparado con su renta, que es poco dinero, pero afecta al 70 por ciento de los ciudadanos. No sé si eso es mucho o poco, pero es el 70 por ciento. No le digo —porque siempre hay que poner un corte— que el que cobra 24.001 euros no pueda tener un problema, pero para las personas que cobran 70, 80, 90, 100.000 y de ahí para arriba no es sostenible que mantengamos la deducción por vivienda. Sencillamente es insostenible. Usted dice que esos deben seguir teniendo deducción por vivienda. Yo le digo que los recursos de ese 30 por ciento que no la va a tener prefiero destinarlos a que la tenga la gente que no la tenía antes por alquiler. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Hemos introducido la deducción también a aquellos que cobran menos de 24.000 euros y que son muchos en relación con el volumen total de alquiler. ¿A costa de quién? De aquellos que ganan más en nuestro país. **(Una señora diputada: Los ricos.)** No, los que ganan más, señoría, porque por encima de 24.000 euros hay muchos ricos. No digo que los que cobren 24.001 euros sean ricos, pero es así, señoría. Yo ya sé que ustedes querrían la desgravación para todos, pero yo prefiero que la tenga un ujier del Congreso de los Diputados que un diputado. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, señoría, y eso a usted le produce gracia, a mí no. Eso me reafirma en mi compromiso social. Yo ya sé que ustedes la sensibilidad social la tienen en la punta de la lengua cuando no gobiernan y la pisotean cuando gobiernan. Esta es su realidad y por lo tanto, señoría, le pido que no se ria de cosas que son muy serias y que afectan a muchos ciudadanos. A usted le puede hacer gracia, señoría, a mí no, porque estamos hablando del 70 por ciento de la gente. **(Una señora diputada: Cinco millones de parados.)** La mayoría, de la burbuja inmobiliaria que ustedes han alimentado, y la mayoría se sitúa en comunidades autónomas que, por cierto, cuando se crecía y se generaba empleo, ustedes también decían que eran el motor económico y el milagro, por ejemplo en la Comunidad Valenciana **(El señor Simancas Simancas: Y Madrid.)**, y resulta que ahora le echan la culpa al Gobierno de Zapatero cuando hay desempleo. Me va a permitir que le diga una cosa. Cuando España tenía la tasa de desempleo más baja de su historia el presidente del Gobierno era el mismo y ustedes en aquel momento no decían que eso era consecuencia de la política económica de Rodríguez Zapatero, no lo decían. Eso también demuestra su doble vara de medir y su doble moral: lo bueno para nosotros y lo malo para la mayoría de los ciudadanos. Esa es la situación.

Señor Matos, le quiero decir que no le he escuchado ni una sola referencia a las propuestas en positivo, porque ustedes no están acostumbrados a las propuestas, están acostumbrados a la demagogia y a los lugares comunes, pero ni una referencia, e hice unas pocas. De todas formas, a pesar de no haber referencias, le invito a acordar la ley que he anunciado, a acordar las medidas que vamos a seguir presentando, a buscar el acuerdo

también con las comunidades autónomas donde ustedes tienen responsabilidades de gobierno.

Me ha hecho una pregunta concreta —que por cierto no le he contestado simplemente porque la he traspapeado— sobre por qué apostar por la internacionalización. **(El señor Matos Mascareño: La ronda.)** Sí, la ronda. Se lo voy a explicar. Usted sabe que se ha generado inseguridad por parte de potenciales compradores de vivienda residencial en muchos países europeos, singularmente en Reino Unido, como consecuencia de cierta inseguridad jurídica que apreciaban sobre ciertas actuaciones que había. Le he detallado lo que queremos hacer, pero creo que una buena forma para que una parte del *stock* de viviendas se pueda poner en el mercado es precisamente convenciendo de la seguridad y por lo tanto volviendo a atraer para el mercado español a inversores que están en demanda de poder tener una vivienda residencial. Nos lo ha demandado el sector. Saben además los que me conocen en el ámbito de las infraestructuras que creo muchísimo en la internacionalización como una palanca muy importante para el desarrollo de políticas que tienen que ver con situaciones de nuestro país. En el caso del sector de la construcción hay un nicho de mercado y también lo hay, importante, de posibles inversores, individuales o no, que puedan tener las seguridades y la certidumbre de esa inversión a la que me refería y sobre la que sabe que en un momento determinado se generó bastante incertidumbre. De eso se trata y por tanto eso quería contestarle.

En cuanto al señor Macias, aparte de estar en disposición de aceptar sugerencias y estudiarlas —algunas de

ellas las ha hecho sobre el alquiler de vivienda—, voy a analizarlas. Es verdad que como usted decía una iniciativa de hoy se podrá empezar a ejecutar dentro de treinta meses. Espero que el portavoz del Grupo Popular escuchara en relación con lo que él decía de 2006-2007, respecto a la planificación de los desarrollos, etcétera. En todo caso, no estoy convencido de que el seguro de crédito hipotecario ayude a mejorar la situación, porque podría encarecer el préstamo, podría suponer un sobreendeudamiento de las familias y probablemente a quien más beneficiaría, en lugar de a las familias, sería a las entidades de crédito. De todas formas, señoría, estaríamos dispuestos a seguir dándole una vuelta a su sugerencia. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señor ministro, en nombre del presidente de esta Comisión, de la Mesa y de sus señorías queremos agradecerle todo el tiempo que nos ha dedicado en esta comparecencia, la información que nos ha facilitado, la claridad y el rigor. También queremos agradecer a la secretaria de Estado que nos haya acompañado, así como la presencia de los representantes del sector. Esperamos que se haya sentido cómodo, señor ministro, en esta su Comisión. Sin duda siempre estaremos encantados y será una gran oportunidad para nosotros, para los diferentes grupos políticos que vuelva a visitarnos.

Se levanta la sesión.

**Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**